

Recorts d'una entrevista amb el Sr. Gil Robles

Pot ser hi havia cent persones que esperaven a les gran sales de l'Hotel Colon per celebrar entrevistes amb el jove diputat, cabdill del revisionisme.

A defora esclatava com un trò tot el brugit de la Ciutat Comtal dins un deliri de llum, de color i de moviment. Però, el recort del gran acte del dematí apagava tota aquella impressió. Encara conservàvem dins les oïdes les aclamacions enormes, i a dins el cor l'entusiasme i l'esperança que l'acte significava per Barcelona i per Espanya.

Més de deu mil persones aplegades a la vasta Sala del Teatre del Bosc, en plena barriada de Gràcia, plenes del vertader ardor patriòtic, dispostes a donar tots els seus esforços en pro de la causa de l'autèntica Catalunya, de l'autèntica Espanya, feren que quedàs en nosaltres profundament gravat l'espectacle de civisme catòlic, admiració de tots.

Per això, davant la probabilitat de que els cabdills de la causa bona poguessin venir a Mallorca a escampar la bona llavor, els nostres cors es trobaven plens d'emoció, desitjosos de que la nostra terra no faltàs a la crida simpàtica dels qui, abans de que la Constitució sia promulgada, entenen que es precis iniciar la campanya de la revisió, amb el fi de poder assolir una carta de ciutadania que respongui plenament a la consciència catòlica del país.

Havíem sentit el mateix dematí l'explosió del sentir de la verdadera Catalunya per boca d'aquells simpàtics estudiants en boca dels quals hi havia el patri seny de la raça nostra. Certament, no era l'esquerrisme amorf i barallat amb l'ànima catalana, el que predominava en els discursos, sino l'assenyada doctrina d'En Terras i Bages.

Havíem sentit les valentes paraules dels oradors catalans, i la fogositat atraienta del cabdill del nacionalisme basc, Sr. Aguirre, acullit fraternalment amb unànime aclamació de: ¡Gora Aguirre! ¡Gora Euzca-di!

Havíem sentit el verb dialèctic, sillogístic del catedràtic salmantí, aquelles afirmacions irrefutables, clares, categòriques, contundents del mestre de Política Catòlica.

Havíem vist aquells milers de persones àvides de sentir la Veritat i d'exterioritzar el seu asentiment a la magna campanya. I tot això feia que encara ens duràs l'emoció i que esperàssim freturosament la notícia de que Mallorca podria comptar amb la fruïció de sentir a prop de sí el bategar dels cors nobles.

Després de llarga espera el senyor Gil Robles s'acostà a nosaltres somrient demanant-mos perdó. El diputat salmantí és jove, no representa més que uns trenta cinc anys escassos. De cara noble i franca, sembla que amb els seus ulls, vius, hi veu més que els altres. No molt alt, amb una sinceritat que es desprèn de la seva persona que atreu amb força irresistible i amb la parla castellana autèntica de l'antiga ciutat universitària, té tot el tipus espanyol de l'home de recte sentir, representatiu de l'idealisme característica. La seva

modèstia, gens afectada, sino fortament sentida, demostra una formació espiritual sencera. El diputat catòlic —ens diu— no pot cercar cap personalisme, es deu totalment a l'organització, arribant, si hi importa, a negar-se totalment i a destruir-se en profit de la causa. Som—segueix diguent el senyor Gil Robles— com la llavor que s'ha de pudrir din el soles de la ciutadania espanyola perque demà brosti l'espiga catòlica ufanosament. No hem de cercar el nostre triomf, sino el triomf total que ha de venir necessàriament.

Amablement s'ofereix a venir a Mallorca el pròxim dia vuit de Decembre — Festa de la Puríssima— i l'informam breument de les característiques de la política mallorquina i dels suprens cacicats que sufrim. En nom de la Unió de Dretes ens unim a la simpàtica causa revisionista, esperant que la nostra aportació pot ésser profitosa a la regeneració política de Mallorca i d'Espanya. El senyor Gil Robles mostrà desitjos de visitar Mallorca detingudament.

La conversació s'allargaria indefinidament, però es fa tard i l'esperen cinc comissions, més, i ha de partir a una conferència que dona el seu col·lega senyor Aguirre al Centre Basc.

Amb vertader dolor aixecam l'entrevista i estrenyem fortament aquella mà que tantes vegades, elegantment, ha pronunciat un gest oratori contundent, prudent però enèrgic, front a les intemperàncies dels pores senyars.

El Sr. Gil Robles s'afica dins un auto qui es mescla dins el tumult de la circulació dels carrers barcelonins.

Nosaltres, hem d'esperar cinc minuts per poder atravesar l'ampla via.

Gabriel Cortès.

Barcelona, 2 de Novembre de 1931.

Del Gobierno civil

El Gobernador habló ayer con los periodistas del conflicto del muelle diciendo que se trabajaba normalmente sin que ocurriera nada de particular.

Añadió —el señor Manent— que habiendo tenido noticia de que se había de tomar más personal—trabaja ban dijo unos 500—rogó que la admisión se demorara 24 horas con el propósito de que se coloquen los del Sindicato. Esto —añadió el señor Gobernador— ha de favorecer a los patronos, ya que se trata de personal especializado, y por otra parte evitaría que aumente el número de obreros sin trabajo.

Ayer continuó el señor Gobernador recibiendo visitas, entre ellas la del diputado a Cortes don Luis Alemany Pujol.

Referente a la huelga de pescadores no pudo decirnos nada el señor Manent, pues carecía de noticias.

En cuanto a las huelgas de Alaró e Inca tenía ayer muy buenas impresiones.



Barcelona. — La presidencia del mitin en el Teatro del Bosque, organizada por la Federación de Estudiantes Católicos, en pro de la libertad de enseñanza.

La policía dió cuenta al señor Gobernador de haber sido encontrados unos pasquines, firmados por la Juventud Revolucionaria, escritos a mano, en los cuales se invitaba al público al paro general.

El hecho careció de importancia pues todo se redujo a que fueran arancados sin que se produjera el más leve incidente reinando orden completo.

Noticias militares

Infantería. — El suboficial don Gabriel Adrover Lladó y el sargento don Antonio Mulet Quetglas, ambos del regimiento Infantería 44, han sido nombrados para desempeñar los cargos de secretarios de causas de los Juzgados permanentes de la Comandancia Militar de Baleares.

Guardia civil. — El comandante don Pedro Sureda Ramis, segundo jefe de la segunda Comandancia del 29 Tercio, a la segunda Comandancia del 21 Tercio con igual cargo.

Notas de Sociedad

Nuevo Procurador

Después de brillantes exámenes verificados en esta Audiencia, ha obtenido el título de Procurador de los Tribunales, don Lorenzo Mayol Sánchez, a quien felicitamos.

Fallecimientos

Ha fallecido en esta ciudad, repentinamente, la distinguida señora doña Catalina Oliver Vidal.

Las virtudes que adornaban a la finada hacían que fuera muy apreciada de cuantos la conocían.

El acto del entierro, celebrado en la tarde de ayer, se vió muy concurrido, poniéndose de manifiesto las muchas amistades con que contaba la finada y cuenta su familia.

Reciba ésta nuestro sentidísimo pésame, especialmente sus hermanos don Rafael y don Julio, residentes en la Argentina y don Domingo, Cajero de la Caja de Ahorros.

Ha fallecido en esta ciudad, a los 16 meses de edad, el niño Fernando A. Blanch y Martí.

Reciban sus desconsolados padres nuestro sentido pésame.

Ha fallecido en esta ciudad víctima de rápida enfermedad la distinguida señora doña Salud Tobía de Boira, viuda del que durante algunos años fué Fiscal de esta Audiencia Territorial don Rafael Molina.

E. P. D.

La finada, de arraigadas creencias religiosas y dama de grandes virtudes, fué muy apreciada por cuantos durante su vida la trataron.

A su afligida familia especialmente a sus hijos e hijo político, nuestro particular amigo don Antonio Sureda, Depositario de fondos de la Diputación Provincial les enviamos el testimonio de nuestro muy sentido pésame.

Esta pasada noche, ha fallecido en nuestra ciudad, después de haber recibido los Auxilios espirituales la señorita Esperanza Bernat y Arbós que por su bondadoso carácter se había granjeado la estimación de todos cuantos la trataron.

Al conocerse la noticia ha causado hondo sentimiento entre todas sus amistades.

E. P. D.

A su distinguida familia y en particular a sus padres don Jaime Bernat y doña María Arbós y hermanos don Miguel y don Pedro, les enviamos nuestro más sentido pésame.

De viaje

Se encuentra en Palma con objeto de

pasar una temporada al lado de su hijo el Dr. Valdés Guzmán el general de la Guardia Civil don Perfecto Valdés.

Para Barcelona, en la motonave "Ciudad de Palma", salieron anoche don Antonio Hernández, don Juan Crespi, don Rafael Solivellas, don Mario Gallart y don Enrique Ramis.

En el mismo buque también embarcó el Ayudante de Marina de esta Comandancia don Juan Serra.

A bordo del vapor "Delfín" salieron ayer para Tarragona, don Sebastián Trias y don Bartolomé Cabot y señora.

En el vapor de hoy, miércoles, ha llegado para pasar unos días en esta isla nuestro paisano el Dr don José Alomar, concejal del Ayuntamiento de Barcelona.

Aprovechando su estancia en ésta, por ser presidente del Consejo de Administración del ramo de Vida y de la Comisión liquidadora del ramo de Ahorro de la misma, informará cumplidamente a cuantos mutualistas les intereses conocer la actual situación de la Caja Mutua Popular, Ramo de Vida y la marcha activa de la liquidación del ramo de Ahorro de la misma, ambas regidas hoy por genuinos mutualistas, verdaderamente interesados en la consolidación y resurgimiento de dicha Mutualidad.

Esta mañana, a bordo de la motonave "Ciudad de Barcelona", han llegado de la ciudad condal don Bernardo Calvet, don Miguel Llabrés, don Enrique Martorell, don Juan Castañer, don José Aragonés y don Luis Zaforteza.

Mejoría

Nuestro amigo el médico don Miguel Valentí Mestre se encuentra mejorado de la enfermedad que le aqueja.

Le deseamos un pronto restablecimiento.

DIA DE LA PRENSA CATOLICA

No puede ser el periódico de un católico el periódico neutro

COMO LO DICE UN PRELADO FRANCÉS:

"El periódico neutro es el que goza de mayor difusión en nuestros días. Se distingue del mal periódico, propiamente dicho, en que no ataca de lleno la moral ni la Religión y sus ministros; pero es neutro PORQUE SE ABSTIENE DE DEFENDERLOS... La lectura ocasional de tales hojas puede ser inofensiva; pero si se convierte en cotidiana y exclusiva, SI NO ESTA COMPLETADA Y RECTIFICADA POR LA DE UN PERIODICO CATOLICO, pronto ocasiona una verdadera debilitación en las convicciones cristianas y aun en la misma Fe... Es ésta, no quepa duda, una de las causas principales de la indiferencia religiosa que devasta nuestro país. (Monseñor Mennechet, Obispo de Soissons, en su Pastoral de Cuaresma de 1929).

COMO LO DECIA EL PAPA PIO X:

"Compadecemos generosamente (si obran de buena fe) a los pobres ilusos que creen impedir la lectura de periódicos malos, reemplazándolos por otros llamados TOLERANTES, DE MEDIAS TINTAS O INCOLOROS. Estas publicaciones no convierten a ninguno de nuestros adversarios (que les profesan aversión por lo que tienen de católicas;) y en cambio, CAUSAN EL MAYOR DE LOS DAÑOS A LOS BUENOS. Estos, en vez de encontrar allí la verdad y la fuerza para mantenerse firmes en la Fe, hallan argumentos para llegar a ser INDOLENTES, INDIFERENTES Y APATICOS. (Carta al Párroco de Casalpuisterlengo (Lombardia) en 20 de octubre de 1912).

El domingo: Oración, Propaganda y Colecta por Prensa Católica

Mensaje del Episcopado español al Papa

El Boletín Oficial del Obispado de Mallorca en su último número publica el siguiente documento del Episcopado español:

"SANTISIMO PADRE:

El Episcopado español, profundamente conmovido por la nueva y singularísima prueba de paternal solicitud con que Vuestra Santidad ha querido distinguir a nuestra querida Patria en las personas de los Cardenales, Arzobispos, Obispos, sacerdotes seculares y regulares y fieles todos hijos de la Iglesia española enviándoles por el digno conducto del señor Nuncio Apostólico un luminoso documento relacionado con el presente estado de nuestra nación, acude presuroso a postrarse a los pies del Vicario de Cristo para renovar el más rendido y filial acatamiento a su Sagrada Persona juntamente con la adhesión más íntima, firme y cordial a todas las enseñanzas que dimanar de la Cátedra de San Pedro, a la vez que le ofrenda con satisfacción inmensa el homenaje de su viva y entusiasta gratitud por el mensaje verdaderamente confortador con que el Santo Padre ha deseado destacar su entrañable amor a los católicos españoles en estas tristes circunstancias.

No le basta al ánimo contristado del Padre común de los fieles recordarnos que El está siempre con nosotros para velar con suma diligencia Pastoral sobre nuestros destinos cumpliendo la alta misión que le confiara el Divino Fundador de la Iglesia de apacentar sus corderos y sus ovejas, los fieles y la Jerarquía en cuya cumbre se halla el Romano Pontífice. No; su corazón; encendido en las llamas del Sacratísimo Corazón de Jesús le pide más, le exige más, todo lo grande y noble que se significa y se nos entrega con su afirmación plena y categórica de que, más que nunca en estos días; está con nosotros, con los católicos españoles, con los fieles de esta nación, formada, engrandecida y sostenida por la fe católica.

Todos, Santísimo Padre, Obispos y creyentes, sacerdotes seculares y regulares, todos al considerar la importancia, todos al considerar la importancia, la afectividad intensa y el valor inapreciable de estas palabras hemos caído de rodillas bajo el peso de la emoción, mientras que el espíritu se elevaba al Cielo en alas de la esperanza, pronunciando de modo firme y resuelto ante la realidad suprema de la Iglesia en el orden supremo también del espíritu, el grito optimista y alentador de los Hijos de Cristo: "Sursum corda", arriba los corazones.

Porque no es para menos el estar ciertos que el Padre amoroso de la Cristiandad, el Ungido por Aquel de quien toda paternidad procede en el cielo y en la tierra, el que se halla asistido por el espíritu de la verdad y posee las llaves de aquella sociedad que, como depositaria de los tesoros conquistados por Cristo, y continuadora de su misión, es la única llamada a realizar los destinos supremos del género humano, está asistiéndonos y velando por nosotros más que nunca en estos días con sus prerrogativas de Padre, Maestro y Legislador, para confortar nuestra debilidad con un poder moral que no se quiebra ni se rinde ante las mayores audacias y presiones y abrir a nuestras temerosas miradas horizontes de luz y de esperanza.

Pocas veces han resonado con más agrado en nuestras almas aquellas palabras del Divino Salvador, "las puertas del Infierno no prevalecerán contra Ella", que ante la asistencia ofrecida por el Romano Pontífice a los españoles en estos días, por tratarse de una asistencia que traspasa con mucho los límites del orden puramente ideológico para convertirse en asistencia práctica y efectiva que "comparte" con nosotros, con todos los católicos españoles, hijos, discípulos y súbditos suyos los "daños y penas del momento presente no menos que la amenaza y el peligro del porvenir".

¡Qué gran consuelo y alegría produce en nuestros ánimos, Santísimo Padre, la generosa y explícita declaración de Vuestra Santidad, que como Cabeza visible de la Iglesia siente los males de ella, sufre sus daños, comparte sus penas y contribuye a remediarlas a medida de la necesidad, que no es pequeña en España, a pesar de su brillante historia y de su gloriosa tradición católica!

Para no llevar mayor amargura al corazón atribulado de nuestro Santísimo Padre, quisiéramos pasar en silencio los daños y penas que nos impone el momento presente, pero nuestra condición de Pastores vigilantes de Israel nos impulsa a indicarlos aunque sea en síntesis general para mejor conocimiento del pueblo fiel, que sintiendo el daño, rechazará o evitará con más energía las causas que lo han determinado.

Fácilmente se comprende cuán graves y numerosos sean los daños, con sólo considerar las causas de donde proceden, como son, entre otras, la separación completa y radical entre la Iglesia y el Estado, que se ha establecido sin tener para nada en cuenta la gran fuerza social de la Religión católica con evidente injusticia equiparada a las demás confesiones a pesar de que ninguna de éstas cuenta apenas con adeptos en nuestro pueblo, lo cual da ocasión a pensar que en España es obra de un sectarismo pernicioso lo que en las demás naciones puede ser exigencia de las circunstancias por la pujanza de las diversas confesiones; las medidas contra las Ordenes religiosas, destacándose entre aquéllas la disolución de la ínclita Compañía de Jesús y la nacionalización de sus bienes; las disposiciones sobre la enseñanza, con las cuales se pretende arrebatar, el alma al niño a la educación de sus padres y la formación de la juventud a la influencia de la Iglesia; el atentado contra la Iglesia; el atentado contra la indisolubilidad del matrimonio y, por tanto, contra el fundamento mismo de la familia mediante la implantación del divorcio, y la anunciada supresión de la dotación del Culto y Clero, quebrantando los solemnes compromisos contraídos por el Estado a título de justicia, sin cuyo principio no cabe la prosperidad de los pueblos.

Pero hemos de fijarnos de modo especial en el daño inmenso de incalculables consecuencias, que produce el laicismo en todos los aspectos y manifestaciones de la vida llamados a moverse dentro de la esfera de la religión; porque, aun en el más mitigado de los casos, es sustraer la actividad humana en parte o en todo, así se halle representada por el Estado o concentrada en la escuela, al imperio, a la verdad y a la ley de Cristo, que se desprecia y rechaza, no con argumentos científicos que no existen ni pueden existir, ni siquiera con el testimonio de las grandes figuras de la historia y mucho menos apelando al conocimiento de los pueblos, que es el del género humano y, por consiguiente, el de la razón, sino valiéndose de las conclusiones arbitrarias de una filosofía de estructuración más o menos ingeniosa, pero destituida de sólida base científica como inspirada en los errores del materialismo, mil veces triturados por los sabios que han sabido moverse en las alturas de una serena imparcialidad y no han sido arrastra-

dos por los prejuicios a forjar a toda costa argumentos contra la Religión.

Y de esta manera, Santísimo Padre, en nombre de la libertad de pensamiento y de la transigencia doctrinal, nos imponen por la fuerza, como dogmas incontrovertibles errores hace ya siglos refutados, y son traducidos en hechos tan importantes y trascendentales como el laicismo del Estado en todas sus actividades, las cuales, por ello mismo quedan fuera de la soberanía de Dios. Es la proclamación del ateísmo oficial con todos sus horrores y daños incalculables que no es necesario encarecer, pero que no podemos considerar sin profunda amargura de nuestros espíritus.

A remediar o disminuir daños tan enormes y mitigar las consiguientes penas viene la augusta palabra de Su Santidad, que en funciones de su ministerio apostólico emite con toda energía la "alta protesta contra las múltiples ofensas irrogadas a los sacrosantos derechos de la Iglesia, que son los derechos de Dios y de las almas".

A esta enérgica y paternal protesta de Vuestra Santidad, que es la protesta de la verdad contra el error, de la justicia contra la arbitrariedad, del derecho contra la fuerza y de los intereses soberanos del espíritu contra las mesquinas exigencias de la materia, nos asociamos todos los Prelados, sacerdotes y católicos españoles con la misma elevada intención del Romano Pontífice sin buscar ninguna finalidad humana o política, de esas que ha dejado el Señor a las disputas de los hombres, y dispuestos a seguir por Cristo de dar a Dios lo que es de Dios y al César; pero resueltos asimismo a velar por los derechos de la Iglesia, que son los derechos de Dios y de las almas, las cuales son demasiado grandes, nobles y elevadas para que puedan pertenecer al Estado, que, por otra parte, si se trata, del Estado laico, no reconoce otro destino superior al de esta vida ahogando con ello en lugar de fomentar, las aspiraciones del hombre a lo infinito y al absoluto real, concreto y personal, que sólo es Dios, fuente de toda libertad, civilización y progreso, y hasta de la misma paz, porque escrito está que la "verdad nos hará libres" y que la paz es el resultado de la justicia que nos proporciona la tranquilidad mediante el orden.

Pero, no basta, Santísimo Padre, manifestar nuestra disconformidad con las medidas atentatorias contra los derechos de la Iglesia para conseguir los fines que el corazón de Vuestra Santidad se propone; y por ello nos reitera la invitación de rogar por las universales necesidades del momento y nos promete además ofrecer en la próxima fiesta de Cristo Rey, que celebra la Iglesia universal, el Santo Sacrificio de la Misa a dicha intención.

Con el mayor fervor y piedad filial secundaremos los deseos de Vuestra Santidad y llevaremos al espíritu conculgado del Vicario de Cristo una especial intención de que cese la tribulación que aflige a la Iglesia y al pueblo fiel de la amada nación española. En ese día señalado esperamos que nuestra amada España se convertirá en gigantesco templo donde entre lágrimas de dolor y actos de penitencia escuchará un clamor inmenso que sube de todos los pechos al trono de Jesús Sacramentado, que nos mostrará su misericordia.

porque nuestro clamor llegará a El. "Et clamor meus ad te veniat".

Entonces de sus graves deberes en el momento presente los Prelados y los católicos españoles, confortados con la ayuda de Dios que cederá a nuestras humildes plegarias y robustecidos con el acento paternal de Vuestra Santidad que nos asiste con profundo cariño en estas lamentables circunstancias, laboremus todos unidos íntima y cordialmente al Sucesor de Pedro en el corazón con el mejor propósito de cumplir las totalmente, la cual será garantía plena de que los fieles, dejando a un lado las cuestiones secundarias que les dividen, atenderán de un modo preferente a la defensa de los altos intereses de la Iglesia con el concurso de todas las buenas energías, empleadas por las vías justas y legítimas en cumplimiento del sagrado deber que les incumbe, seguros de que al mismo tiempo han de servir también a la Patria, de la cual son fervientes y dóciles ciudadanos, y seguirán así las exhortaciones y ejemplos del Episcopado, que ha reconocido y acatado el poder constituido sin vincularlo jamás a ninguna forma determinada y exclusiva de Gobierno.

Más todavía nos anima a ello y nos impulsa hasta penetrar en el terreno del sacrificio, el vivo deseo de responder a la confianza expuesta por Vuestra Santidad, de que con tales medios no sólo serán reparados los daños ya padecidos, sino que será conjurado aquel otro que sería el más grave de todos, esto es, el de ver oscurecerse y apagarse los esplendores de la fe de los Padres, única salvación de los peligros que también en España "amenazan al mismo consorcio civil".

Santísimo Padre: Abrumados bajo el peso de la enorme responsabilidad que sobre todos los católicos españoles hace recaer este consolador augurio de Vuestra Santidad, cuyo cumplimiento será nuestro mayor timbre de gloria, prometemos con toda sinceridad poner todas nuestras fuerzas y entusiasmos al servicio de la santa causa de Dios con aquella constancia que saben comunicar las profundas convicciones y los arraigados afectos para alejar y desvanecer el terrible peligro que conturba nuestras almas, ofreciendo a nuestra vista el cuadro lamentable de un pueblo como el español gravemente amenazado por el riesgo de que se oscurezcan y apaguen los esplendores de la fe, nervio y alma de la vida española, arrastrando en la catástrofe al mismo consorcio civil.

Por eso el Episcopado español, amante de la Iglesia y de la Patria, instituciones ambas que tienen por autor al mismo Dios en su orden respectivo, llamadas por ello a funcionar con leyes de coordinación y armonía, porque vienen a terminar en el mismo hombre, sujeto de la una y de la otra, se permite hacer un llamamiento generoso a todos los hombres de buena voluntad, a las autoridades de los diferentes grados de la jerarquía y a los representantes de los poderes supremos del Estado para que estudien con reflexión serena el sabio y prudente documento del Papa, de esa autoridad moral, de esa autoridad internacional y mundial que no se puede rechazar sin poner en peligro el progreso y la libertad de los pueblos, que ahora mismo habla a sus hijos, los católicos de esta nación, llevado del amor a la prosperidad y paz de España, en el que todos debemos convenir.

Beatísimo Padre: Los Cardenales, Arzobispos, Obispos, sacerdotes seculares y regulares y todos los fieles hijos de la Iglesia de España, unidos íntimamente el Vicario de Cristo en toda ocasión y momento, pero de un modo especial en el presente, elevan al Cielo sus humildes plegarias para que el Señor conceda a Vuestra Santidad un largo y próspero Pontificado y la pronta consecución de los fines que en el áureo documento Pontificio se proponen, mientras la España católica representada por su Episcopado se acerca al ósculo de Vuestra Santidad y postrado humil-

damente a sus pies implora con profunda reverencia la Bendición Apostólica de Madrid, 18 de octubre de 1931.
SANTISIMO PADRE

†E. Gard Vidal y Barraquer, Arzobispo de Tarragona. — †E. Card. Illudain y Esteban, Arzobispo de Sevilla. — †Ramón, Patriarca de las Indias. — †Remigio, Arzobispo de Valladolid. — †Prudencio, Arzobispo de Valencia. — †Rigoberto, Arzobispo de Zaragoza. — †Fr. Zaccarías, Arzobispo de Santiago. — †Manuel, Arzobispo de Burgos. — †José, Arzobispo-Obispo de Mallorca. — †Juan, Obispo de Menorca. — †Juan Obispo de Teruel. — †Fr. Luis, Obispo de segeber. — †Adolfo, Obispo de Córdoba. — †Manuel, Obispo de Jacén. — †José, Obispo de León. — †Antonio, Obispo de Astorga. — †Leopoldo, Obispo de Madrid-Alcalá. — †Javier Obispo de Orihuela. — †Juan Obispo de Oviedo. — †Manuel, Obispo de Málaga. — †Eustaquio, Obispo de Sigüenza. — †Mateo, Obispo de Vitoria. — †Marcial, Obispo de Cádiz. — †Enrique, Obispo de Avila. — †Valentín Obispo de Solsona. — †Justino, Obispo de Urgel. — †Miguel de los Santos, Obispo de Osma. — †Fidel, Obispo de Calahorra. — †Florencio, Obispo de Orense. — †Fr. Bernardo, Obispo de Salamanca. — †Francisco, Obispo de Salamanca. — †Fr. Mateo, Obispo de Huesca. — †Cruz, Obispo de Cuenca. — †Miguel, Obispo de Canarias. — †Narciso, Obispo Prior de Ciudad Real. — †Rafael, Obispo de Lugo, A. A. de Mondoñedo. — †Félix, Obispo de Tortosa. — †Fr. Albino, Obispo de Tenerife. — †Agustín, Obispo de Palencia. — †José, Obispo de Gerona. — †Manuel, Obispo de Guadix-Baza. — †Juan, Obispo de Jaca. — †Manuel, Obispo de Barcelona, A. A. de Lérida. — †Isidro, Obispo de Tarazona, A. A. de Tudela. — †Juan, Obispo de Vich. — †Dionisio, Obispo de Coria. — †Nicanor, Obispo A. A. de Barbastro. — †Salvio, Obispo A. A. de Ibiza. — †Antonio, Obispo Coadjutor del de Menorca. — †Tomás, Obispo de Pamplona. — †José, Obispo de Santander. — †Manuel, Obispo de Zamora. — †Luciano, Obispo de Segovia. — †Manuel, Obispo A. A. de Ciudad Rodrigo. — †Feliciano, Obispo de Aretusa, Vicario Capitulador de Toledo. — †Lino, Obispo de Tablada, Vicario Capitulador de Granada. — †Antonio, Obispo de Tuy. — †José María, Obispo de Badajoz. — †Javier Flórez Gomez, Vicario Capitulador de Plasencia. — Antonio Alvarez Caparrós, Vicario Capitulador de Cartagena.

COMPRO

Alhajas viejas de oro y plata.
Dentaduras usadas.
Monedas antiguas de oro, plata y cobre.

2 MIRO

Sindicato, 4 al lado de la chocolatería Bordoy.

Las enfermedades del

Estómago e Intestinos

dolor de estómago, dispepsia, acedias y vómitos, inapetencia, diarrea, úlcera del estómago, etc., se curan positivamente con el

ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS
(STOMALIX)

Poderoso tónico digestivo que triunfa siempre.

Vende: Farmacias especializadas del mundo.

LUISA RUIZ DE POVEDA
Profesora de piano

Pedro A. Peña, 24, 3.º-1.º
(esquina a Luis Martí)

Revisión de contratos de fincas rústicas

La "Gaceta" publica un decreto relativo a la revisión de contratos de fincas rústicas.

Se dispone que los contratos de arrendamientos de fincas rústicas en explotación agrícola o pecuaria, que hayan vencido o vengán antes del 2 de marzo de 1932, siempre que el arrendatario continúe en tenencia de la finca se entenderán prorrogados obligatoriamente por una anualidad en el caso que el arrendatario no renuncie a la prórroga dentro de los quince días siguientes al vencimiento del contrato.

En estos contratos, cualquiera que sea su precio, incluso los forales, podrán los arrendatarios y aparceros solicitar la revisión del contrato al efecto de reducir la renta o la participación en el año agrícola presente.

Los arrendatarios tendrán respecto a los subarrendadores los mismos derechos de revisión y prórroga que se concede a los arrendatarios respecto a los arrendadores.

De la revisión entenderán los jurados mixtos de la provincia rústica, y en los lugares donde no los haya, los jueces de primera instancia.

Para solicitar la revisión precisará que el arrendatario consigne en metálico o frutos la renta que corresponda al arrendador.

La consignación se hará en el momento de solicitar la revisión o dentro del plazo que determinen el juez o el presidente del jurado mixto.

Seguidamente se marcan las normas para la revisión en zonas catastradas y no catastradas.

También se señalan las circunstancias para fijar la cuantía de la reducción y la forma de realizar la separación de los juicios de revisión y la consignación de la renta.

Declarando el juicio arbitral para la revisión serán citadas todas las partes para el acto conciliatorio.

Si no se consiguiera el acuerdo y el juez de primera instancia manifestase por sí, o el jurado mismo declarase por unanimidad haberse instruido insuficientemente para formar juicio con los documentos presentados al acto conciliatorio, se declarará concluso el juicio para sentencia.

Se podrá requerir la asistencia de los técnicos como asesores.

La asistencia se dictará por el juez de primera instancia en el acto.

Si se celebrara el juicio ante el jurado mixto, se someterá a los jurados

el veredicto que se redactará por el presidente, oyendo las indicaciones de los vocales y de las partes.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría de votos.

Las revisiones que se hubieran practicado por los jurados con arreglo a las disposiciones anteriores, si estuvieren en grado de apelación seguirán su curso, y si hubieren ganado ya firmeza, o cuando la ganen se ejecutarán por los grados determinados en la ley de enjuiciamiento civil para la ejecución de sentencias.

Las revisiones, hasta el momento que se hubieren solicitado ante los jurados mixtos o se hubieran preparado ante los juzgados de primera instancia y estuvieran pendientes de resolución, se registrarán por las normas de este decreto.

Los convenios extrajudiciales sobre reducción de rentas celebrados con posterioridad al decreto de 11 de julio del presente año, no podrán ser objeto de juicio de revisión.

Por la paz mundial

Respuesta de los Estados Unidos

Ginebra, 31. — En su respuesta a la Sociedad de Naciones, el Gobierno de los Estados Unidos hace saber que se encuentra dispuesto a aceptar la tregua de armamentos por un año, con la reserva de que las demás grandes potencias militares y navales, adopten una decisión análoga.

El Gobierno de los Estados Unidos cree que la tregua proyectada no se refería a las construcciones comenzadas ya y con respecto a las cuales se tienen firmados contratos.

Antes de entrar en vigor dicha tregua, el Gobierno espera, merced a la aceptación unánime de la misma, que podrá crearse un ambiente de confianza, que evitará la loca carrera de los armamentos y procurará un terreno favorable para una feliz conclusión de la Conferencia general del Desarme.

Suecia acepta la tregua

Estocolmo, 31. — El ministro de Negocios Extranjeros ha comunicado a la Secretaría general de la Sociedad de Naciones la aceptación, por Suecia, de la tregua de armamentos por un año, previsto por el organismo de Ginebra.

También acepta Italia

Roma, 31. — La agencia Stefani publica la siguiente información:

El Gobierno italiano ha comunicado a la Secretaría de la Sociedad de Na-

ciones que acepta la tregua de armamentos propuesta por la Asamblea en los términos que resultan de la resolución adoptada por dicha Asamblea en 29 de septiembre, que desde ahora se compromete a adoptar en sus armamentos.

El comunicado añade que el Gobierno italiano ha renunciado por un período de un año a aumentar el valor actual de sus armamentos.

Es natural que el compromiso tomado por Italia supone el que los demás Estados asuman un compromiso igual. Se conoce el texto de la contestación alemana.

Berlín, 2. — El Gobierno alemán se ha adherido a la proposición de tregua de armamentos por un año, con la única condición de que todos los Estados no hagan reservas esenciales a la proposición.

En la contestación alemana se hace constar que el Reich, a causa de los tratados, fué ya desarmado y se añade que es de esperar que el armamento de las naciones se hará bajo un pie de igualdad.

En la "Unión de Derechas,"

"La Religión y el momento actual" conferencia por don Jerónimo Massanet Beltrán.

En el salón de la entidad "Unión de Derechas" tuvo lugar anteanoche la cuarta conferencia del ciclo que organizó la sección de Acción Social.

El amplio salón estaba atestado de numeroso auditorio figurando en la concurrencia numerosísimas señoras.

Presidió el acto el Vice-Presidente señor Moncada, el cual dió cuenta del fallecimiento del que en vida fué entusiasta defensor y propagador del ideal derechista, don Pedro Buades Ruset (q. e. p. d.) poniendo de relieve sus buenas cualidades. A continuación manifestó la necesidad de que ante la venida de don José María Gil Robles, cada cual trabaje cuanto pueda para que el acto que se celebre sea grandioso y verdaderamente digno de los católicos mallorquines. Fué muy aplaudido.

Hizo luego uso de la palabra el conferenciante, quien empezó enumerando los ataques de la Constitución a la Religión Católica, tales como el haber suprimido la Religión oficial en España apesar de ser la inmensa mayoría católica, como lo demuestra el hecho de que al nacer con el bautismo, al contraer

LA CARTA ENCÍCLICA

"QUADRAGESIMO ANNO,"

SOBRE LA

RESTAURACION DEL ORDEN SOCIAL EN PERFECTA CONFORMIDAD CON LA LEY EVANGELICA

se ha publicado en un folleto en 4.º español de 48 págnias.

Precio del ejemplar: 30 céntimos.

De venta Imprenta «La Esperanza», Lonjeta, 11.

matrimonio haciéndolo canónicamente y al morir buscando los consuelos de la Religión sea una minoría irrisoria que como excepción confirma la regla los que se comporten laicamente.

Refutó la separación de la Iglesia del Estado bajo el punto de vista del despojo que entraña; la enseñanza laica obligatoria como monopolio que atenta la dignidad y al derecho de los padres; la disolución de la Compañía de Jesús como atentatoria a los principios de igualdad de todos los ciudadanos ante la ley, y el divorcio y sobre todo la equiparación de los hijos de legítimo matrimonio a los ilegítimos, a pesar de que esto últimamente hará innecesario, para los católicos el matrimonio civil.

Refirió después el ataque del populacho, que culminó en la quema de los conventos y el brutal de las Cortes en que sin ninguna razón más que la salud pública, pero sin decir como atentaban contra ella las asociaciones religiosas, se llegó a amenazar desde el banco azul con la guerra civil a los católicos.

Hizo resaltar luego la actitud de la Iglesia que de una manera terminante, por la voz de sus preladados demandaba sumisión a los poderes constituidos y la de los católicos que no sólo con su sumisión fueron la causa de la transición pacífica del régimen, sino que lealmente cooperaron a él yendo con un pie de inferioridad y con un gran espíritu de transigencia a las Cortes para elaborar la nueva Constitución. La intransigencia empero del sectarismo — continuó diciendo — no supo comprender lo que tal cooperación valía y está elaborando ahora una Constitución al margen de la cual estamos todos los católicos porque no se nos ha permitido con una fórmula de transigencia, que el espíritu europeo demanda, validarla con nuestro consentimiento.

Hizo resaltar luego la obra de los católicos supliendo la deficiencia y aban donando del Estado en la enseñanza y la beneficencia, y preguntó, luego, que obras de esta índole y que ejecutorias podía ostentar el espíritu laico para atre-

verse a formar contra todo principio de libertad y democracia una España nueva a su antojo y distinta de la que de hecho constituimos, cada cual con sus ideas, todos los españoles.

Terminó exhortando a todos a definirse y actuar en política como tales católicos para rechazar de una vez la tesis liberal que dejó el campo expedito a los fautores de la demagogia, teniendo frases de verdadero optimismo para el porvenir de España.

Al terminar, después de ser repetidas veces interrumpido por los aplausos y voces de aprobación, el señor Massanet fué muy felicitado por su elocuencia y trabajo.

El Secretario don Antonio Planas anunció la próxima conferencia que correrá a cargo de la señora doña Inmaculada Zayas de Rull, que versará sobre el tema: "Posición de la mujer católica ante la Constitución actual".

Juan Caldentey

Médico director del Balneario de San Juan de Campos.

Reumático en todas sus formas

Urología (Vías urinarias)

Consulta

C. Agua 13.

Miguel Valent Mestre

MEDICO

Urología (Vías urinarias).

Ginecología (enfermedades de la matriz).

Tagamanent, 2. De 10 a 12.

Papel MANILA, impreso desde 11 ptas. resma

Papel CELULOSA, impreso desde 17'50 ptas. resma

Imprenta "La Esperanza"—Lonjeta 11.

Biblioteca de CORREO DE MALLORCA 56

Los Caballeros de Loya

NOVELA

— por —

RAPAZ PEREZ Y PEREZ

para que entrase el colegial, éste se encará mansamente con él, en actitud de hipócrita humildad.

—Padre, no crea usted que yo iba a hacer nada malo en la camarilla de Salaverria... es que le encargaba que me comprase una estilográfica porque Olano me rompió la mía y me hace mucha falta... Y como Salaverria sale mañana a comer con un tío suyo...

Y no hubo más. Ramírez, pasó una noche horrible. Desde su camarilla oía los hipidos de "doña Peca Cura" pues tenía un miedo para morir, a pesar de estar completamente exento de la culpa. Bien sabían ambos que era falta gravísima aquella de salirse sin causa justificada (enfermedad, o urgentes necesidades) de la camarilla e irse por el dormitorio y entablar charla con los compañeros y hacerles encargos clandestinos.

A la mañana siguiente, Ramírez oyó una misa y desayunó sin que nada anormal

viniese a confirmar sus temores. La actitud del Padre Castaños era completamente idéntica a la de todos los días. En cambio Salaverria tenía los ojos hinchados y cercados de ojeras. Pero tan pronto acabó el desayuno y fueron a recreo. Ramírez empezó a asustarse de nuevo seriamente.

El Padre Prefecto había hecho una fugaz aparición en el campo de la segunda. Su mirada de águila se había detenido en los grupos de colegiales que charlaban o jugaban y con una seña imperceptible había llamado a "doña Peca Cura" que le seguía con las piernas temblorosa y el color trasudado.

Ramírez, pese a su desdoro, sintió un pánico horrible. Por su mente cruzaron horripilantes detalles de los castigos que la famosa leyenda negra atribuye a los jesuitas. El cuarto de los ataúdes, el sótano, las disciplinas con garfios de acero, los escondrijos estrechos y misteriosos, donde se embute a los colegiales haciendo caso omiso de probables dislocaciones de los miembros en opresión, los secuestros en apartadas cámaras donde los lamentos se pierden en la lontananza o se confunden con el maullido de un gato en celo que discurre por la arista de un viejo tejado, los ayunos a pan y agua...

Ramírez, no había presenciado jamás ninguno de aquellos castigos ni oyó quejarse nunca a sus compañeros; pero creía en ellos a pie juntillas y no dudaba que la férrea disciplina jesuita iba

a caer sobre él como una masa que aplasta, vista su imperdonable y gravísima infracción al reglamento. Esta infracción adquiría en él caracteres agravantes por su contumacia y reincidencia. En el curso anterior ya le pilló el Padre Sáez fumando en el retrete, y en el actual, el sereno le cogió una noche "infraganti" recibiendo de manos de otro alumno al través de la celosía de la camarilla de éste, un abultado paquete de cigarrillos. Ramírez presentía que esta vez no iba a encontrar atenuantes y un vago terror comenzó a invadirle.

Era domingo y merced a esta circunstancia, el recreo tenía lugar en el campo de juego en lugar de verificarse en el claustro de la Universidad como acontecía los días laborables. Ramírez, concibió rápidamente su proyecto y con la astucia que presta el miedo, puso manos a la obra con la mayor celeridad.

El Padre Castaños estaba rodeado en aquel momento de un grupo de chicos, entre los cuales se contaban Víctor, Ferrero y Alburquerque. Ramírez se escurrió disimuladamente haciendo como quien busca chinitas en el suelo enarenado del gran cuadrilongo. Burló la valla, se encontró en la huerta, trepó a la montaña recatándose tres las chumberas y ya en pleno ambiente de libertad se quitó la blusa de dril a rayitas negras, la hizo un lío, la tiró debajo de unas piteras y echó a andar en línea recta hacia la explanada del Seminario cuando perdió de vista el colegio, con

ánimo de bajar tranquilamente a Orihuela por aquel lado, esperar en la estación el paso del correo de Murcia y embarcarse en él con rumbo a Alicante donde vivía su abuela; una buena señora, inocente y crédula, a la cual contaría una historia fantástica que ya hilvanaba en su magín. Tenía cuatro pesetas. Bastante para un billete de tercera.

Cuando en el colegio se dieron cuenta de su desaparición, hubo un instante de desconcierto. Fué el Padre Castaños el primero que se aperció. Avisó al Padre Benavente sin decir nada a los colegiales, que continuaron tranquilamente su recreo. Dos criados de mucha confianza y el Hermano Enfermero, salieron por la montaña. A poco regresaban con la bata de uniforme. El Padre Benavente llamó al Rector. Los teléfonos funcionaron un momento reclamando el auxilio de las autoridades y cuando el Padre Rector y el Padre Prefecto enfilaron el camino de la estación sospechando que pudiera encontrarse en ella, ya le vieron venir cabizbajo y mohino del brazo de un agente. Los dos Padres se detuvieron dejándole pasar sin decir palabra y siguieron a la zaga con todo el disimulo que la situación requería. En cuanto llegaron al colegio, el Padre Benavente se encará con él en el aposento del Rector. Tenía los labios fruncidos por un gesto de indignación y la mirada cargada de severidad.

—¿Conque te has escapado, ¿eh? Pues ha sido una solemne majadería. Te tenía por más listo. No necesitabas apelar a los medios heroicos. Con que hubieses dicho francamente que no querías estar en el colegio, ya me hubiera cuidado yo de comunicárselo a tu padre para que decidiera.

Su padre... El muchacho no había pensado en él. Su padre era un militar de Estado Mayor, recio y enérgico, que no le perdonaría la enfascada.

—Perdóneme usted, Padre, por Dios Yo no lo haré nunca más; pero no le escriba a papá...

—Es tarde, hijo mío. El telegrama llamando a tu padre está ya en camino. Comprenderás que después de una fuga escandalosa como la tuya, la disciplina moral del colegio quedaría muy quebrantada si se te volviese a admitir.

Le prohibieron terminantemente que volviera a comparecer en la brigada y dejándole instalado en el saloncito de la enfermería al cuidado del Hermano Enfermero, aguardaron la llegada del comandante Ramírez, que se presentó al anochecer. El pobre señor oyó los cargos que hicieron contra su hijo completamente aplanado; y no se entregó a un extremo de violencia en la persona del zagal porque el Padre Rector se interpuso defendiéndole. Ramírez hubo de confesarse que los jesuitas eran personas mucho más serenas y equilibradas de lo que la leyenda supone, pues no sólo no le aplicaron ninguno de los tre-

- INFORMACION TELEGRAFICA

Desde Madrid

Los tres ministros socialistas ofrecieron anoche la Presidencia de la República a Alcalá Zamora.—Parece que éste se mostró propicio a complacerles

La Comisión de Constitución acordó suprimir el cargo de vice Presidente de la República y que haga las veces de éste el Presidente del Congreso

Martínez Barrios ha manifestado que el Gobierno dimitirá al día siguiente de haber prometido su cargo el Presidente de la República

Ayer se celebró Consejo de Ministros.—Se acordó declarar a los tribunales ordinarios los únicos competentes para entender en las demandas de divorcio

Manifestaciones del ministro Sr. Barrios

Madrid, 3 (22'00)

DEL BANQUETE DE LHardy. — EL GOBIERNO DIMITIRA AL DIA SIGUIENTE DE PROMETER EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

El señor Martínez Barrios conversó con los periodistas en los pasillos de la Cámara, dando una nueva versión del almuerzo de ayer.

Ratificó que los ministros coincidieron en que las Cortes voten las leyes complementarias que figuran en el propio texto de la Constitución, que deben ser examinadas y votadas por las Cortes aparte de la reforma agraria.

—Como ustedes saben, hay artículos que dicen que deben desarrollarse mediante leyes especiales, que aprobarán las Cortes.

Un periodista le dijo que estas Cortes durarían, pues, lo menos dos años.

—No lo creo — contestó — ni siquiera año y medio.

En dicha comida — siguió diciendo — habló primero el señor Ríos y luego Giral, y finalmente yo, coincidiendo sustancialmente los tres.

Un periodista le dijo que ya había quien hablaba del pacto de Lhardy y de que sería histórico, contestando:

—No hay tal pacto; sólo una coincidencia de criterios.

Lo que sí les digo es que en la coincidencia ayer establecida no obró para nada presión anterior alguna. Creo que antes de terminar el mes se habrá aprobado la Constitución.

Un periodista le preguntó si seguirían marcándose plazos para la aprobación de la Constitución.

—Después de la coincidencia de ayer — contestó — no creo que haya plazos para la aprobación de nada.

Otro periodista preguntó: —¿Y crisis cuándo la habrá?

—Al día siguiente de prometer el Presidente de la República.

—¿Continuará el mismo Gobierno?

—Lo ignoro.

Un periodista le añadió: —¿Si el presidente se eligiera a propuesta del Gobierno, seguramente éste sería hechura y semejanza suya?

—Lo ignoro — contestó sonriente.

Al llegar a este punto se acercó al grupo el señor Prieto, situándose entre los periodistas, como un oyente más.

Al advertir su presencia Martínez Barrios exclamó riendo.

—Ahora es cuando me voy.

El Papa y la Compañía de Jesús

Madrid, 3 (22'00)

EL SANTO PADRE EN UNA CARTA AL PREPOSITO GENERAL DE LOS JESUITAS SE LAMENTA DE LA PERSECUCION DE QUE SON OBJETO

Ciudad del Vaticano. — Su Santidad Pío XI, por medio de su secretario de Estado, cardinal Pacelli, ha enviado una carta al preposito general de la Compañía de Jesús, en donde se lamenta la persecución que sufren en los tiempos

presentes, especialmente en la noble nación española.

“Estamos afligidos por los sucesos dolorosos y las múltiples heridas infligidas a los derechos sacrosantos de la Iglesia, que, como decía el Soberano Pontífice en su mensaje, son los derechos de Dios y de las almas. El Soberano Pontífice se congratula, sin embargo, con el propósito general y toda la Compañía, de que ésta haya sabido formar hijos fieles y devotos del Vicario de Cristo, y que sean combatidos por unas Cortes porque profesan amor al Papa y tienen en voto especial y explícito aquella obediencia que todos los católicos, y particularmente los religiosos, le deben. Dadas estas circunstancias, Su Santidad se ha complacido, porque le constaba que eran perseguidos por causa noble y que es motivo de orgullo de toda la Compañía de Jesús, juramentada por el nombre de Jesús y de su Vicario en la tierra. Y este no tan sólo por suscribir la legítima autoridad atribuida al Soberano Pontífice, sino, al contrario, para profesar y situarse al lado del poder espiritual y sobrenatural más propio de los católicos de todos los países. Y extendiéndose el divino mandato de Jesús a su Iglesia, se extiende igualmente la potestad de su Vicario sobre todo aquello que está bajo la autoridad de Cristo.

Esta consideración es de más calidad que aquella del príncipe Bismark, que, también humanamente hablando, tenía su valor, no pudiendo considerarse aquella como extranjera en un país, ni tampoco el poder al que prestan acatamiento tantos millones de ciudadanos de la mencionada nación.

El Soberano Pontífice hace votos al Altísimo para que se digne mover los corazones e iluminar las inteligencias, a fin de que éstos mismos legisladores, consideren la inmensa ruina que supone, no tanto para la religión, sino para la cultura y civilización de España, privarla de las almas apostólicas y de enseñanza que hoy posee con las Congregaciones y Ordenes religiosas y especialmente la Compañía de Jesús, su gloria nacional!”

El documento va firmado por el cardinal Pacelli.

El proyecto de control obrero

Madrid, 3 (22'00)

VARIOS FINANCIEROS INTERESADOS EN INDUSTRIAS QUE FUNCIONAN EN ESPAÑA SE HAN REUNIDO EN PARÍS PARA TOMAR ACUERDOS

Comunican de París, que en relación con el anunciado proyecto de intervención obrera en la marcha de las industrias, se han celebrado en París cambios de impresiones entre elementos financieros, interesados en empresas que radican en España, singularmente mineras. Parece ser que la situación de estos elementos y de otros de las plazas de Bruselas y Londres, que se encuentran en las mismas condiciones, será interpretada por los órganos adecuados.

Los socialistas han ofrecido la Presidencia de a República a Alcalá Zamora

Madrid, 4 (4'10)

El ex jefe del Gobierno provisional se muestra propicio a aceptarla

Anoche los tres ministros socialistas visitaron a Alcalá Zamora para ofrecerle la Presidencia de la República.

Se guarda gran reserva sobre la contestación del señor Alcalá Zamora, pero los íntimos de los que tomaron parte en la conversación aseguran que se mostró propicio a complacerles.

Del nuevo régimen político

Madrid, 3 (22'00)

LA COMISION DE CONSTITUCION ACUERDA SUPRIMIR EL CARGO DE VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Esta mañana se reunió la Comisión de Constitución, continuando el estudio del proyecto en la parte referente a la vicepresidencia de la República. La comisión acordó suprimir este cargo, y por tanto el artículo correspondiente.

Se aceptó una enmienda del señor Alcalá Zamora en el sentido de que el presidente de la República goce del derecho de remitir a la Cámara, para que los conozca, aquellos proyectos de ley que le fueran presentados y se considerara en contradicción con los vigentes.

También trató la Comisión del artículo 80 del proyecto que se refiere a la facultad del presidente de la República de disolver la Cámara o suspender sus funciones.

EMILIANO IGLESIAS PIENSA INTERVENIR EN EL DEBATE PARLAMENTARIO PARA HACER UNA PREGUNTA AL GOBIERNO

Don Emiliano Iglesias se ha entrevistado con el presidente de la Cámara con objeto de pedirle la palabra para preguntar al Gobierno que explique el alcance de todos los acuerdos adoptados en estos días que, a su juicio, afectan a la soberanía del Parlamento y a la marcha normal de sus deliberaciones y aún a la propia dignidad de los diputados que pueden intervenir en la discusión de los mismos, aparte del alcance de los que se dice adoptó el Comité revolucionario.

El señor Besteiro rogó a don Emiliano Iglesias que aplazara hasta mañana esta pregunta.

El señor Iglesias insistió, pero se ignora cuando podrá intervenir.

Un periodista le preguntó a qué obedecía su actitud, contestando el señor Iglesias, que ha sabido, con sorpresa, que los tres ministros socialistas han planteado al Gobierno la solidaridad con los proyectos más discutidos por el país, obteniendo, al parecer, que su discusión se simultanee con la de la Constitución.

Esto lo interpreta el señor Iglesias como un secuestro del poder, entendiéndolo que se opone a la libre discusión y aprobación de la Constitución.

Madrid, 4 (2'00)

Besteiro y Azaña conferencian durante una hora

Ayer noche, el señor Azaña conferenció durante una hora larga con el Presidente del Congreso señor Besteiro.

Los dos guardaron absoluta reserva sobre lo tratado.

Reunión de la minoría socialista

Ayer se reunió la minoría socialista, explicando el señor Largo Caballero lo acordado en Consejo sobre el programa socialista.

Se acordó que la directiva del grupo se dirija a todos los diputados socialistas que participan en las comisiones, para que activen el despacho de los proyectos pendientes.

También se acordó que la directiva haga un proyecto comprensivo de las principales leyes complementarias que deben discutir las Cortes.

Los reunidos trataron extensamente del artículo relativo a las facultades del Presidente de la República para disolver el Parlamento, acordando en principio que el Presidente solamente las pueda disolver dos veces durante su mandato.

La dirección de la Propiedad para el socialista Bujeda

Ayer tarde manifestó el señor Prieto que había nombrado director general de la Propiedad al diputado socialista don Jerónimo Bujeda.

Consejo de Ministros

Madrid, 3 (24'00)

A la entrada

Minutos después de las diez y media comenzaron a llegar los ministros a la Presidencia para celebrar Consejo.

Manifestó a la entrada el ministro de Instrucción Pública que llevaba varios decretos relativos a construcción de escuelas.

Al señor Alborno se le preguntó si se trataría del asunto ferroviario, contestando:

—Supongo que seguiremos tratando de él.

El ministro de Marina manifestó que llevaba unos decretos sobre cosas de carbones.

Interrogado el ministro de Justicia, respondió:

Nada nuevo. Las mismas cosas tratadas en Consejos anteriores.

El señor Azaña participó que se entrevistaría con el Residente francés a las doce, para lo cual se interrumpiría el Consejo.

También manifestó que a las dos se celebraría un almuerzo en la Embajada de Francia.

Los demás ministros no hicieron manifestaciones.

A las once y cuarto quedaba reuniendo el Consejo.

El Residente francés en Marruecos

Poco antes de las doce llegó a la Presidencia del Consejo el Residente francés en Marruecos M. Lucien Saint, acompañado del embajador de Francia en España y del de España en París señor Danvila.

Mr. Saint fué recibido seguidamente por el señor Azaña, conversando por espacio de quince minutos con el presidente del Consejo.

Ni a la entrada ni a la salida hicieron manifestaciones el señor Saint ni sus acompañantes.

A la salida

Poco antes de la una de la tarde abandonó la Presidencia el señor Lerroux.

Manifestó el ministro de Estado a los informadores que el Consejo no había terminado, pero que él había pedido permiso para ir al ministerio con objeto de despachar unas cuantas cosas.

Además —dijo— tengo que vestirme para asistir al banquete de la Embajada de Francia en honor de Mr. Saint.

El Consejo —agregó— ha sido administrativo, tratándose de expedientes y de unos indultos. A última hora —añadió— nos hemos ocupado de la preparación de trabajos parlamentarios.

Los periodistas preguntaron al señor Lerroux, si se había tratado en el Consejo del asunto de los emigrados.

—No —contestó el señor Lerroux —de eso no ha habido tiempo.

A las dos de la tarde terminó la reunión ministerial.

El ministro de Justicia dijo a los periodistas, que en el Consejo no se había tratado de política ni de trabajos parlamentarios, pues de eso ya hablaron en el anterior Consejo.

Los informadores le preguntaron

si se trató de habilitar sesiones matutinas o nocturnas en el Parlamento.

—El Consejo —respondió el señor de los Ríos—no habló para nada de esto, que depende del acuerdo que adopten el Presidente del Consejo y el de la Cámara.

El ministro de Trabajo dijo que el Consejo había aprobado una reorganización de los servicios de su departamento. —De servicios más —aclaró— porque lo relativo a personal irá en la sección correspondiente de los presupuestos del Estado. El proyecto de ley que está metido a las Cortes, se divide en dos partes, una de reorganización de servicios y la otra relativa a modificaciones de personal.

El señor Prieto, por su parte dijo que el Consejo había sido absolutamente de trámite. Ha sido breve —agregó— porque a las doce se suspendió para que el Presidente saliera a M. Saint.

El señor Lerroux también ha dicho que abandonar antes el Consejo pues asiste, con el señor Azaña, a la comida que se celebra en la embajada de Francia en honor del Residente en Marruecos. Ha sido, por tanto una labor de firme y aprobación de numerosos proyectos y decretos.

Referencia oficiosa

“Justicia. — Se leyó, y quedó aprobado, un decreto en virtud del cual se reforma el artículo III del reglamento de exámenes de aspirantes a procuradores, reduciendo a una convocatoria anual y limitando la edad a los 23 años cumplidos.

Decreto extendiendo la legislación sobre redención de foros a toda España, en tanto las Cortes no legislen sobre ello.

Decreto declarando a los tribunales ordinarios los únicos competentes para conocer en los efectos civiles en las demandas de divorcio y nulidad de matrimonio. Se dejan en suspenso los efectos civiles de las ejecutorias de divorcio o nulidades de matrimonio emanadas de tribunales eclesiásticos hasta que los litigantes obtengan del tribunal el reconocimiento de sus derechos.

Informó el ministro acerca de una solicitud presentada por la Sociedad Anónima Unión Cerrajera, de Madrid, dragón pidiendo autorización para constituir una hipoteca sobre bienes urbanos y rústicos en virtud del decreto de 28 de julio.

La resolución, de acuerdo con el artículo III del decreto citado, es favorable y condicionada a lo que en dicho decreto y artículo se preceptúa.

Instrucción Pública. — Decreto aprobando los proyectos para construcción de edificios de nueva planta con destino a escuelas graduadas de niños y de niñas en Quintanar de la Orden, Calaceite, Ojos negros, Belorado, Nucía y Torreagüera.

Nombrando en virtud de ascenso varios jefes de administración.

Diputación

Cumplimentaron al Presidente de la Diputación, señor Juliá, una comisión de la Asociación del Magisterio Particular de Baleares y comisión del Patronato de la Escuela Profesional del Trabajo presidida por el señor García Faria.

También le visitó don Tomás Pérez, Comisario de Policía, que se despidió del señor Juliá, ofreciéndole en su nuevo destino.

CASA MATONS

Camisería, Corbatería.

Las Cortes Constituyentes

Ayer se discutieron las atribuciones y condiciones del Presidente de la República.—Alcalá Zamora preguntó: ¿Qué querés, un Presidente que ponga las primeras piedras o que reciba las últimas pedradas?

Madrid, 3 (24'00)

La sesión de ayer tarde

A las cinco menos cuarto se abre la sesión presidiendo el señor BESTEIRO.

En las tribunas hay gran animación. Los escaños en cambio, tardan bastante en poblarse.

En el banco azul los señores de los Ríos, Indalecio Prieto, Marcelino Domingo y Largo Caballero.

Aprobada el acta de la sesión anterior don EMILIANO IGLESIAS pregunta si puede formular al Gobierno una pregunta sobre su actuación parlamentaria.

El PRESIDENTE le ruega que aplase la pregunta hasta una sesión nocturna.

El Debate Constitucional

Se reanuda el debate constitucional.

Sin discusión se aprueba el artículo 67, que dice:

"Sólo serán elegibles para la Presidencia los ciudadanos españoles mayores de 40 años, en pleno goce de los derechos civiles y políticos".

Pasa a discutirse el artículo 68 sobre incompatibilidades para la Presidencia de la República.

El señor PITTALUGA defiende una enmienda.

En dicha enmienda se pide que desaparezca de la Constitución el precepto por el cual se impide ser elegidos presidente de la República a los ciudadanos naturalizados.

Cita para ello varios textos constitucionales de diferentes países en apoyo de su tesis.

Se extiende en largas consideraciones sobre el particular, sin atraer la atención de la Cámara, que está muy distraída.

(Detalle de la sesión de hoy: Junto a los nombres de Dato y Canalejas han aparecido esta tarde dos nuevos medallones en mármol, rodeados por sendas coronas de laurel. En ellos lucen con letras doradas los nombres de Galán y García Hernández).

El señor GIMENEZ DE ASUA dice que la Comisión de Constitución acepta la enmienda del doctor Pittaluga, que queda incorporada al dictamen.

Don BASILIO ALVAREZ hace uso de la palabra para defender otra enmienda pidiendo la supresión del apartado que impide ser elegidos los eclesiásticos y religiosos a cuya costa los socialistas quieren elegirse en casa privilegiada y considerar a los eclesiásticos como parias.

El señor BARNES alude a la amonestación del Arzobispo de Granada al Deán y diputado señor López Dóriga.

Don BASILIO ALVAREZ rectifica, lamentando esas medidas disciplinarias, entendiendo que los sacerdotes diputados, y como tales, deben disfrutar de inmunidad parlamentaria y plenitud de sus derechos ciudadanos.

Se rechaza la enmienda, al igual que otra del señor Lluhi, aprobándose el artículo.

Se admite una enmienda de Madariaga al artículo 69, disponiendo que el Presidente pueda ser reelegido por seis años después de terminar su mandato.

Sin debate se aprueban los artículos 70 y 71 sobre la promesa y elección del Presidente.

La Comisión manifiesta ha refundido los artículos 72 y 73 suprimiendo el cargo de vicepresidente de la República y que al presidente le sustituirá el presidente del Congreso.

El señor ROYO VILLANOVA pide que le sustituya el Jefe del Gobierno y lamenta la falta de preparación y la precipitación en que se elabora la Constitución.

Censura que no preceda un preámbulo explicatorio de los propósitos que persigue la comisión.

Es rechazada la enmienda. Se acepta parte de la enmienda del señor Suárez Uriarte.

Se aprueba el artículo con nueva redacción.

Se aprueba el artículo 74 y se discute el 73 sobre las atribuciones presidenciales.

Alcalá Zamora hace observaciones a varios párrafos del artículo y considera excesivas y peligrosas las facultades que se conceden al presidente, pidiendo que sean redactadas con precisión y claridad.

Termina preguntando qué presidente se quiere: si uno que ponga las primeras piedras, o uno que reciba las últimas pedradas.

La Comisión, le contesta, y dice que la señora CAMPOAMOR, por el propósito es hacer una Constitución parlamentaria atenuada.

El señor MADARIAGA retira su enmienda, aprobándose el artículo 75.

El señor BALBOTIN interviene diciendo que la Constitución, en la forma que se aprueba, tendrá vida efímera.

Don Eduardo ORTEGA GASSET dice que, puesto que la máxima autoridad reside en el pueblo, éste debe decidir sobre lo que ha de hacerse.

El señor VALLE, por los federales, apoya un voto particular.

El señor BESTEIRO propone to mar en consideración el voto particular del señor Funes, que se acepta por 102 votos contra 27.

Se retiran varias enmiendas.

El señor RUIZ FUNES defiende otro voto particular pidiendo que las Cortes, después que se disuelvan por causas justificadas, han de reunirse antes de los 60 días.

Doña CLARA CAMPOAMOR, de la Comisión, le contesta que se han presentado varias enmiendas, de fendiéndolas sus autores.

El señor BESTEIRO levanta la sesión a las 9'15.

se pide al Gobierno mantenga la libertad de enseñanza religiosa.

Palou Garí

Barcelona, 3 de noviembre.

Del Extranjero

La situación política en Inglaterra

Los conservadores ganan 149 puestos

Londres. — Los resultados de las elecciones municipales indican que en unos 80 ayuntamientos de Inglaterra y País de Gales, los laboristas han perdido 201 puestos y los conservadores han ganado 149. Los liberales también han ganado algunas posiciones.

Los distritos donde las pérdidas han sido más fuertes, fué donde los conservadores y liberales y moderados, hicieron una coalición contra los laboristas.

En Birmingham, han sido derrotados los 84 candidatos laboristas que se presentaban.

Boletín religioso

HOY MIERCOLES DIA 4

San Carlos Borromeo, cardenal

CUARENTA HORAS

Empiezan en la iglesia de San Juan dedicadas a San Zacarías y Santa Isabel, padres de San Juan Bautista.

Por la tarde, a las seis, rezo del Santo Rosario, sermón por el Reverendo Padre Jaime Barceló Oliver, C. R., bendición y reserva de Su Divina Majestad.

OTRAS FUNCIONES

En la iglesia de San Felipe Neri por la noche, después del rezo del Santo Rosario se dará principio a un solemne Septenario en honra del Santo Cristo Rescatado.

JUEVES DIA 5

San Zacarías y Santa Isabel padres del Bautista y San Silvano, mártir

CUARENTA HORAS

Continúan en la iglesia de San Juan en honra de San Zacarías y Santa Isabel, padres del Bautista.

A las siete misa mayor y exposición del Santísimo.

En la misa de siete y media mes de las almas.

Por la tarde, a las seis rezo del Santo Rosario, ejercicio a San Zacarías y Santa Isabel, sermón por el Rdo. P. D. Jaime B. Oliver, C. R. y reserva de Su Divina Majestad.

OTRAS CUARENTA HORAS

Empiezan en el Oratorio de la Providencia, que las Religiosas dedican a su Titular Nuestra Señora de la Providencia.

A las seis y media Novena, a las nueve Misa y Exposición del Santísimo.

Por la tarde, a las seis, rezo del Santo Rosario, ejercicio a Nuestra Señora con cánticos, sermón por el Rdo. Sr. don Antonio Garau, Vicario del Molinar, y reserva de Su Divina Majestad.

OTRAS FUNCIONES

En la Merced, los Jueves Eucarísticos celebrarán su función reglamentaria.

A las siete y media, Misa de Comunión.

Por la noche, después del rezo del Santo Rosario, Gran Hora Santa de Reparación.

En el Centro Eucarístico a las 7 y media Misa de Comunión general con plática. Enseguida exposición de Su Divina Majestad.

Por la noche, a las seis y media, Rosario, plática por el M. I. señor don Antonio Sancho, Canónigo de la Catedral Basílica y reserva de Su Divina Majestad.

VISITA

A Nuestra Señora de la Piedad en Santa Eulalia.



LA SEÑORITA

D.ª Esperanza Bernat y Arbós

Falleció ayer a las 9 de la noche, a la edad de 20 años

Después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

—E. P. O.—

Sus desconsolados padres don Jaime Bernat empleado del Banco Comercial de Barcelona y doña María Arbós, hermanos Miguel y Pedro, tíos (presentes y ausentes) primos y demás familia suplican a sus amistades una oración y que asistan al Rosario que se rezará, a las seis de esta tarde en la parroquia de la Santísima Trinidad y en la casa mortuoria y seguidamente a la conducción del cadáver, como también al turno de misas que se dirá en la misma iglesia mañana día 5 de siete a diez.

No se invita particularmente. El Excmo. e Ilmo. Sr. Arzobispo-Obispo de Mallorca, y los Reverendísimos e Ilmos. Sres. Obispos de Huesca, Vich, e Ibiza han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

DEL MAR

ENTRADAS

Hoy ha llegado el "Ciudad de Barcelona" procedente de Barcelona, para donde sakdrá esta noche.

De Cabrera llegó ayer el vapor "Ciudad de Alcudia".

SALIDAS

Para Ciudadela salió anoche el vapor del mismo nombre.

Para Mahón salió anoche el vapor "Delfín".

DESPACHADOS

Este medio día debía salir el vapor "Mallorca", para Ibiza y Valencia.

BUQUES ESPERADOS

Mañana debe llegar el "Ciudad de Palma", procedente de Barcelona.

De Mahón es esperado mañana el vapor "Delfín".

LA FILADORA

Extenso surtido en PELETERIA. Abrigos, echarpes, corbatas, renards, en todas sus clases. Pieles adorno.

El conflicto del muelle

Se trabaja con normalidad. Más de 500 obreros, algunos pertenecientes al Sindicato, bajaron ayer en la carga descarga de buques, sin que ocurrieran incidentes.

La furza pública siguió prestando servicio de vigilancia. Esta mañana en el muelle se trabajaba normalmente.

Bursátiles

BOLSA DE MADRID

Día 3 de Noviembre de 1931

Valores del Estado

| | |
|-------------------------------------|--------|
| Interior 4% | 00'00 |
| Exterior. | 00'00 |
| Amortizable 3% | 00'00 |
| Amortizable 4% | 00'00 |
| Amortizable 5% 1920 | 00'00 |
| Amortizable 5% 1927 (con impuestos) | 70'50 |
| Amortizable 5% (libre). | 00'00 |
| Amortizable 5% 1917 | 00'00 |
| Varios | |
| Acciones Banco de España | 445'00 |
| Arrendataria de Tabacos. | 000'00 |
| Acciones Banco Hispano Americano. | 000'00 |
| Azúcares preferentes. | 00'00 |
| Ordinarios. | 00'00 |
| Cédulas Banco Hipotec. 4% | 000'00 |
| " " " 5% | 00'00 |
| " " " 6% | 000'00 |
| Monedas | |
| Francos. | 4'35 |
| Libras. | 42'60 |
| Dólares. | 11'29 |
| Liras. | 60'00 |

Pianos alquiler

disponibles antigua Casa Banqué, Colón, 56

TELEGRAMAS DE ESTA MAÑANA

Madrid, 4 (9'30)

¿Coronel destituido?

Se asegura que el coronel de Intervenciones, en Marruecos, señor Capaz ha sido destituido.

Le sustituirá el coronel señor Martínez Monjes.

Fuga de reclusos

Córdoba. — Cinco reclusos se fugaron de la cárcel.

Dos de ellos han sido detenidos.

Asesinato de un secretario de un Ayuntamiento

Valencia. — En Alar del Rey, ha sido asesinado el secretario del Ayuntamiento Matías Díaz, por Eliseo García, quien lo esperó oculto en el lugar del crimen.

Una cuadrilla de bandoleros

Antequera. — En la sierra de Torca ha aparecido una cuadrilla de cinco bandoleros capitaneados por un individuo apodado "Chimenea".

Han realizado varios robos.

Don Alfonso Carlos de Borbón en Viena

Viena. — Don Alfonso Carlos de Borbón se ha trasladado a esta capital.

Servicio de vapores

Barcelona a Palma y Palma a Barcelona. — Salidas diarias, (excepto los domingos), de Barcelona y de Palma a las 21 horas. Llegada a las 7 horas.

De Valencia a Palma. Lunes, a las 20 horas.

De Palma a Valencia. Domingo, a las 20 horas.

De Valencia a Ibiza y Palma. Jueves a las 20 horas. De Ibiza, viernes, a las 9.

De Ciudadela a Palma. Lunes, a las 19 horas.

De Palma a Ibiza y Valencia. Miércoles, a las 12 horas. De Ibiza a las 20 horas.

De Tarragona a Palma. Miércoles, a las 19 horas.

De Palma a Tarragona. Martes, a las 18 horas. Jueves, a las 18 horas.

De Mahón a Barcelona. Martes, a las 18 horas. Viernes, a las 18 horas.

De Barcelona a Alcudia y Mahón. Domingos, a las 18 horas. Viernes, a las 18 horas.

De Mahón a Alcudia y Barcelona. Domingos, a las 9 horas. De Alcudia, a las 21 horas.

De Barcelona a Ibiza. Lunes a las 18.

De Ibiza a Barcelona. Martes a las 17.

De Palma a Mahón. Jueves, a las 20.

De Mahón a Palma, Viernes, a las 20.

De Palma a Ciudadela, Martes, a las 19 horas.

De Alicante a Ibiza y Palma: Sale los domingos: de Alicante, a las 12; y de Ibiza, a las 24 horas.

De Palma a Ibiza y Alicante: Sale los viernes: de Palma, a las 12; y de Ibiza a las 21 horas.

De Ciudadela a Alcudia. Domingos, a las 10 horas.

Compañía Trasatlántica

Servicios del mes de Nvbre. de 1931

Línea del Cantábrico a Cuba-México

El vapor «Habana», saldrá de Bilbao y Santander el día 18 de Nvbre., de Gijón el 19 y de Coruña el 20 para Habana y Veracruz, escalando Nueva York al regreso. Próxima salida el 18 de Dobre.

Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata

El vapor «Argentina», saldrá de Barcelona el 5 de Nvbre. de Almería y Málaga el 6 y deádiz el 7 para Santa Cruz de Tenerife, Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires. Próxima salida el 5 de Dobre.

Línea del Mediterráneo a Cuba-New York

El vapor «Marqués de Comillas», saldrá de Barcelona el 10 de Nvbre. para New York y Habana.

El vapor «Barcelona» saldrá de Barcelona y Tarragona el 7 de Nvbre., de Valencia el 8, de Alicante el 9 de Málaga, el 10 de Cádiz el 11, y de Vigo el 12, para New York y Habana.

El vapor «Magallanes», saldrá de Barcelona el 25 de Noviembre, de Valencia el 26, de Málaga el 27 y de Cádiz el 29, para Las Palmas San Juan de Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Puerto Colombia y Cristóbal, escalando al regreso en Santo Domingo. Próxima salida el 25 de Dobre.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasajero en las embarcaciones de esta Compañía son de primer orden. También tiene establecida esta Compañía un servicio de correo para los principales puertos del mundo por líneas regulares. Para informes en las Oficinas de la Compañía: Plaza de Medinaceli, 8.- Barcelona y en la Agencia en Palma de Mallorca, Plaza de Cort, 26.



Banco Hipotecario de España

Casa Central en Madrid: Paseo de Recoletos, 12
Delegación de Propaganda en Palma: Plaza de Cort, 26

PRESTAMOS HIPOTECARIOS AMORTIZABLES de 5 a 50 años, libres del impuesto de utilidades, sobrefincas rústicas o edificios construidos o en construcción, hasta la mitad de su valor.
CEDULAS HIPOTECARIAS privilegiadas, al 5, 5.50 y 6.00% cotizables como valores del Estado, con la garantía de las hipotecas del Banco y del capital social y sus reservas. La Delegación dispone de existencias para ventas al contado. Y tramita el seguro de amortización para las Cédulas 6.00%
Servicio gratuito de información y apoderamiento en Madrid. La gestión de la Delegación será reservada y no devengará honorarios ni comisión a favor de la misma.

Delegado para Baleares:
JUAN MULET ROIG
Préstamos realizados en toda España: 1.950 millones
Cédulas Hipotecarias en circulación: 1.210 millones.

FÍJESE EN LA ETIQUETA

efectivamente le han vendido el CALDO MAGGI en cubitos. Examine Vd. bien la etiqueta lleva las características:
el nombre Maggi
y la marca Cruz-Estrella.

Sobrescomerciales

blancos y de color
EN TODAS CLASES Y TAMAÑOS
Imprenta LA ESPERANZA, L. de Sta. Eulalia, 11 y 13

Pensión Mayoral DE PRIMER ORDEN

Todo confort.-Agua corriente, caliente y fría.-Cocina excelente.- Situación en el centro de la Ciudad.-Salones de piano, lectura etc.-Recientemente reformada.-Teléfonos en todas las habitaciones.- Establecimiento a tres fachadas

recios reducidos

Rambla del Centro-Plaza Real

Entrao. Calle Colon, 3

Teléfono 14.680-A.-Barcelona 14

Correo de Mallorca

Diario católico ilustrado
(Fundado en 1910)

Sale al mediodía.-Extensa información de Baleares, Península y Extranjero.-Selecta y nutrida colaboración.

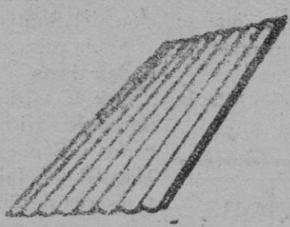
Precio de suscripción: dos pesetas al mes.
Extranjero: diez pesetas trimestre.

Para publicidad: Centro de Anuncios, P. de Santa Eulalia, 10.

Se admiten esquelas mortuorias hasta las once de la mañana.

Portland Artificial "Landfort,"
Grapier-Portland "Valcarca,"
de la Fábrica de Cementos Valcarca

José Fradera
Rocalla



Bovedillas patentadas para la construcción de techos. Analones indestructibles que no oxidan ni alabea, como los de zinc, plomo, etc.
Depósitos para agua. Depósito para waters, muy económicos
Tubos para conducción de aguas.
Todo fabricado por Rocalla a base de cemento y amianto.

Alfredo Llompарт

Avenida Alejandro Rosselló, 14

Centro de Anuncios

M. Serra y Bennasar

Exclusiva para anuncios, reclamos, comunicados, esquelas mortuorias etc.
Correo de Mallorca
y La Última Hora
espacho: P. Sta. Eulalia núm. 10

Perro p-raquero

Raza Setter, color rojo, pelo largo, se extravió el domingo por la noche. Se gratificará su entrega en la Zapatería Rey, calle Cadena n.º 7.

Lámparas "Z,"

participa a todos sus clientes que puede servir cualquier tipo de lámparas en un plazo de 48 horas.
Representantes en Baleares.
SEBASTIAN SALAS PONS.
Avda. Estanislao Figueras 129
PALMA

Empleado

Se desea poseyendo los idiomas, ALEMÁN, INGLÉS Y FRANCÉS.
Dirigirse por escrito indicando pretensiones a número 15.

Persianas económicas

Fabricación esmerada de persianas, vidrieras, puertas y ventanas. Calidad superior. Depósito en existencia de todas medidas. Casa montada con los últimos adelantos.
Jorge Mestre
Despacho y taller:
Calle de Santiago Russiñol, n.º 25

Vinos de mesa Oliver

SACRISTIA DE SAN JAIME, 1
Sucursales: Merced, 9 - San Buenaventura, 58 - Desamparados, 4
SERVICIO A DOMICILIO

RECORDATORIOS DE DEFUNCIÓN

Impresos
Variadísimo surtido en modelos grabados al acero, en huecograbado, fototipia, y fotografado desde CINCO A TREINTA PTAS. CIEN De venta Imprenta LA ESPERANZA Lonjeta 11.

Fomento del Turismo.

Instancia al Ayuntamiento
La Sociedad "Fomento del Turismo" ha dirigido al Ayuntamiento la siguiente instancia:

Excmo. Señor.
Los que suscriben, Presidente y Secretario respectivamente de la Sociedad "Fomento del Turismo" domiciliada en esta Ciudad, a V. E. con el mayor respeto atendido conocimiento de que por ese Excmo. Ayuntamiento se trata de imponer un gravamen de una peseta por día a los huéspedes de los hoteles de primera categoría y otra cuota más reducida a los de segunda y tercera clase, se ven en el caso de elevar a V. E. la más respetuosa protesta en el sentido de considerar altamente perjudicial en estos momentos, el establecimiento de ese impuesto. El no hacerlo así significaría un abandono de la labor que con tanto entusiasmo y eficacia ha llevado a cabo esta Sociedad.

En aras de la concisión hemos de concretar los fundamentos de nuestra oposición todo lo brevemente que nos sea posible.
PRIMERO. El Turismo que viene a Mallorca, salvo contadas excepciones es gente modesta que se traslada aquí por una larga temporada al amparo del clima y del cambio. La diferencia en más de una peseta es muchas veces la causa que determina el cambio de un hotel de primera categoría por otro de segunda.

Además, muchísimos de nuestros visitantes se informan debidamente antes de venir de los precios de hoteles "arbitrios" y demás, para compararlos con los de otras poblaciones que compiten con Palma, Alicante, Málaga, y en especial toda la Isla de Sicilia, inclinándose por la que les ofrece mejores condiciones económicas.
Y en este aspecto podemos asegurar, que molesta en extremo a los turistas el que en vez de agradecerles el hecho de su visita y el beneficio que reportan a la economía del país, se les recargue con impuestos directos que siempre son odiosos, pero en este caso mucho más aún.

No seríamos sinceros si no dijéramos que, por no estar todavía bastante arraigado el turismo en Palma no consideráramos ese impuesto altamente perjudicial para el desarrollo del mismo.
Más adelante, podría ser, a no dudarlo, una fuente de ingresos bien saneada.
SEGUNDO.—Palma, a más de la competencia de otras poblaciones extranjeras, tiene la del Puerto de Pollensa y de Sóller ambas muy concurridas por la sola razón de su economía. El impuesto actual será una desventaja para los hoteles de Palma, salvo que se establezca ese mismo gravamen en las referidas poblaciones, que aún sin los atractivos de nuestra capital tienen, proporcionalmente hablando mayor número de visitantes.

TERCERO. Para el caso de que el Ayuntamiento persista en su propósito de mantener ese impuesto, que repetimos no consideramos oportuno, hemos de señalar el absurdo que representaría el que pagara lo mismo un viajero que tiene una habitación de cincuenta o cien pesetas diarias, que un pobre viajante de comercio que muchas veces para obtener mayores ventas se hospeda en un hotel de primera categoría, pagando una habitación superior a trece pesetas.

CUARTO. Existe de hecho un número importante de turistas que vienen a Palma a invernar, habiendo ocurrido en el último año que casi llegaron a cien los que permanecieron en el mismo hotel por espacio de doscientos días.
Con el actual impuesto resultaría que esos viajeros tienen que pagar una cantidad muy importante en oposición a aquellos generalmente más ricos que vienen a Palma para unos días y no volver jamás. Es decir que cuanto más afecto a la Ciudad, no a la Isla, mayor cantidad de arbitrios.

QUINTO. Conviene que el Ayuntamiento tenga en cuenta que los turistas,

por medio de impuestos indirectos tributan ya en debida forma con cantidades muy importantes al erario municipal. De la pensión que pagan sólo una pequeña parte queda en poder del hotelero; el resto se invierte en comidas y bebidas que se adquieren en el mercado y que tienen su correspondiente recargo, que en este caso se vería doblado o triplicado.

SEXTO. Sinceramente hemos de reconocer y confesar que en España existen muchas poblaciones que protegen la industria del turismo (Málaga, Sevilla, San Sebastián, Santander, Granada, etc) no conociendo ninguna que imponga nia gua tasa a los turistas a excepción de Barcelona que tiene sobre sí el peso enorme del déficit de su Exposición.

Por ello ha de sorprendernos grandemente que no haga lo propio el Excmo Ayuntamiento de Palma.

SEPTIMO. Tenemos noticias fidedignas que el Estado trata de imponer un impuesto nacional sobre los turistas, nacional sobre los turistas. Si ese caso llega, y Palma crea el impuesto de inquilinato, entonces la vida del viajero en nuestra Ciudad, será poco menos que imposible.

Suplicamos a V. E.: Que se sirva de sistir del proyecto impuesto de inquilinato en la forma que se propone, sin perjuicio de aumentar las cuentas que actualmente pagan los hoteles por ese concepto; y de lo contrario establecerlo en forma mínima y proporcional al precio de las habitaciones, en forma que cause el menor daño posible a la labor que realizamos de atraer el forastero.

Palma, 29 de octubre 1931.

Benavente da explicaciones al público por una frase contra Prieto

En la segunda representación de la comedia de Benavente, "La melodía del jazz-band", cierta alusión política que, entre otras, la crítica ha reputado inconveniente, provocó las protestas del estreno, y amenazó seguir produciendo esas expansiones, que perjudican indudablemente al valor literario de la obra.

Por eso Benavente creyó oportuno aparecer en el proscenio para decir al público que la frase no pasaba de una broma de la comedia y que era aplicable a cualquier ministro de Hacienda.

La explicación produjo efecto, acallándose las protestas.

Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la Provincia de Baleares

Esta Corporación ha celebrado sesión ordinaria bajo la presidencia de don Jaime Suau Pons, y con asistencia de los señores Salom, Guasp, Aleñá, Morey, Comas, Font y Peña, Massanet (don Jerónimo), Tous, Casamajó, Bisafiez, Barrera, Ferbal, Forteza, Salvá, Fiol, Ordinas, Pascual y Gumbau.

Entre otros asuntos, se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para 1932, que, en cumplimiento de lo que preceptúa el art.º 61 del Reglamento orgánico, ha sido elevado al Ministerio de Trabajo y Previsión, para su aprobación.

La Cámara se ocupó de las molestias que el Ayuntamiento causa a los propietarios al exigirles relación jurada expresiva de los nombres de sus inquilinos y alquileres que éstos satisfacen, a los efectos del impuesto de Inquilinato, acordando dirigirse a la Corporación municipal en súplica de que limite tal exigencia a los propietarios que, legal-

mente, estén obligados a facilitar los datos que interesa.

El escrito dirigido al Ayuntamiento dice así:

Excmo. Sr. — La Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de esta Provincia, cuya principal misión es la defensa de los intereses que representa, con el mayor respeto y consideración acude a V. E. y atentamente expone: — Que por el Ayuntamiento de esta Ciudad se viene obligando a los propietarios de fincas urbanas a llenar y firmar relaciones expresivas de los nombres de sus inquilinos y la renta que éstos satisfacen por alquiler a los efectos del impuesto de Inquilinato. — Entiende la Cámara que la pretensión de la Corporación municipal no se amolda ni a letra, ni al espíritu de la ley, pues, con otros medios cuenta para conocer los datos que interesa. — Justifica tal apreciación el art.º 11 de la Ley de substitutivos del impuesto de Consumos, de 12 de Junio de 1932, declarada vigente por el art.º 458 del Estatuto municipal, que establece que sólo en las poblaciones donde el Registro fiscal de los propietarios no esté aprobado y comprobado los Ayuntamientos tienen derecho a exigir de los propietarios la declaración de los nombres de los inquilinos, el importe de las rentas que satisfagan por alquiler y la exhibición de los contratos de arrendamiento, pues donde se hallare comprobado deben atenerse a los datos del Registro fiscal. Además, esta interpretación ha sido oficialmente consagrada en el primer Considerando de la resolución de 17 de marzo de 1930, dictada por la Dirección General de Rentas Públicas resolviendo una instancia de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Barcelona. — Por otra parte, el Reglamento para los servicios del Catastro, aprobado por Real decreto de 30 de mayo de 1928, en su artículo 1.º dice que el Catastro debe servir para todas las aplicaciones económicas, sociales y jurídicas para el reparto equitativo de los tributos. — En Palma, la comprobación del Registro fiscal se está llevando a cabo, desde hace más de cuatro años y toca ya a su fin, pues sólo falta por revisar el Ensanche y algún suburbio. — En méritos de lo expuesto, — Suplica a V. E. que el Ayuntamiento de su digna presidencia cese de exigir a los propietarios de fincas urbanas, cuya riqueza imponible está ya comprobada, la declaración de los nombres de sus inquilinos y alquileres que éstos satisfacen, ya que únicamente puede exigir la Corporación municipal tal declaración cuando se trate de inmuebles, cuyas valoraciones catastrales no hubiesen sido todavía objeto de comprobación por los Arquitectos de Hacienda. — Dios guarde a V. E. muchos años. — Palma 30 octubre de 1931. — El Presidente accidental, Jaime Suau. — El Vicesecretario, Jaime Torres. — Sr. Alcalde Presidente del Excmo Ayuntamiento de Palma.

Se vende chalet
Oficina pintoresca del Arsenal, toda clase de comodidades, riquísima agua, gran jardín, etc. etc.

Enfermos Desesperados, no desalentadi...
El maravilloso método de curación POR MEDIO DE PLANTAS, descubierta por el ABATE HAMON, os curará definitivamente porque es absolutamente VEGETAL.
LAS 20 CURAS VEGETALES DEL ABATE HAMON ejercen una acción depuradora y renovadora orgánica, restableciendo al equi librio de la salud. No exigen un régimen especial de alimentación, por que no requieren la alteración de ninguna función del organismo para que os sanéis sea eficaz.
No contienen sustancias tóxicas ni estupefacientes. NADA MAS QUE PLANTAS escogidas especialmente para cada enfermedad. Son tan eficaces como inofensivas.
PRUEBAS DE FACIL CONFIRMACION
Lleve un vaso tomado la Cura N.º 3 y me encuentre bien, así que he acordado me mande otras 5 cajas de la misma cura. D. Francisco Pérez, Real Peña, Vega del Bello, Orce.
En los 20 años que lleva mi esposa de padecimientos, las hemorroides medicadas que ha tomado no han podido lograr lo que han logrado las Cajas de la Cura N.º 6. Que Dios castiga al que se cree que las despreciará para bien de los desgraciados. O. Pedro Navarro, Calle, 7, Soubella, Córdoba.
Tengo el gusto de agradecerle que me Curas Nos. 12 y 15 me han dado un resultado satisfactorio. D. O. Navarro, Comaró, 5, Terrasa, Barcelona.
Este es la gran medicación que el Creador ha puesto a nuestro alcance: un busquesmos otra. Dios ha puesto en la Naturaleza todo lo que necesitamos para alimentarnos, para vestirnos, para CURARNOS. Monseñor B. B. S. P.
LAS 20 CURAS VEGETALES DEL ABATE HAMON
ENFERMEDADES QUE CURAN GRATIS
N.º 1.-Diabetes. N.º 2.-Albuminuria. N.º 3.-Reuma, Artritis, Ciática, Dolores. N.º 4.-Anemia, Pubertad. N.º 5.-Solitaria. N.º 6.-Enferm. de los Nervios, Epilepsia, etc. N.º 7.-Tos ferina. N.º 8.-Reglas dolorosas. N.º 9.-Lombrices. N.º 10.-Enteritis. N.º 11.-Fárrisis, Arteriosclerosis, Obesidad. N.º 12.-Depurativa de la sangre, Granos, Herpes. N.º 13.-Enfermedades del Estómago. N.º 14.-Varices, Flebitis, Hemorroides. N.º 15.-Tos, Catarros, Bronquitis, Asma, etc. N.º 16.-Corazón, Riñones, Vejiga. N.º 17.-Estreñimiento. N.º 18.-Úlceras estómago. N.º 19.-Úlceras Varioosas. N.º 20.-Preventiva.
El Director de Laboratorios Botánicos, Rda. Universidad, 8, Barcelona, o Bellver, 9, Madrid.—Si vase mandarme el libro del Dr. SABIN.
Nombre:
Calle:
Ciudad:
Provincia:

Servicios de Correos

Administración principal: Soledad, 21 Secretaría

De 9'30 a 13. Los días laborables.
Caja Postal de Ahorros y Reclamaciones
De 9'30 a 21. Los viernes no hay servicios.

Giro Postal
De 9'30 a 21. Los domingos no hay servicios.

Certificados
Lunas de 9 a 21'30 y de 17 a 1.
Martes, jueves, viernes y sábados de 9'30 a 21'30 y de 17 a 19.

Miércoles, de 9'30 a 12'30 y de 16 a 11
Paquetes Postales
Impresión de 9 a 11 entre de 1 a 13'00.

Por la tarde. Lunes, martes y jueves.
Los domingos no hay servicios.

Valores Declarados
Lunes, martes, jueves, viernes y sábados de 9'30 a 12'30 y de 17 a 18'30, y sábados de 18 a 19'30. Los miércoles de 11 a 13.

Lista de Correos
Por la mañana. Todos los días de 11 17 a 18'30.

Entrega de impresos de más de 500 gramos
De 11'30 a 13'30. Los días laborables.

Venta de sellos para el franqueo
Por la mañana. De 8'50 a 13'30.

Por la tarde. Lunes, martes, jueves, viernes y sábados de 16'50 a 20'30, los miércoles de 15'50 a 20'30.

Recogida de la correspondencia ordinaria
Buzones de las estaciones férreas.
Cinco minutos antes de la salida de cada uno de los trenes correo.

Buzones del Ayuntamiento: Por las mañanas a las 13. Por las tardes a las 20'00.

Buzones de la Administración principal: Media hora antes de la señalada para la salida de los correos.

LA ESPERANZA
LONJETA, 11 Y 13
Y REUS, 12 Y 16
TELEFONO, 200
PALMA DE MALLORCA

IMPRESOS DE TODAS CLASES
LIBROS
REVISTAS ILUSTRADAS
FOLLETOS
GRAN RAPIDEZ EN LA COMPOSICION
TIPOS SIEMPRE NUEVOS

TRABAJOS COMERCIALES
CARTAS
FALONARIOS
SOBRE
FACT
CHEQUES
ACCIONES BANCARIAS

RECORDATORIO
DE TRUORIO
DE PRIMERA COMUNION

PARJETONES
PARA BODAS
FIESTAS
CATALEJO

TODA CLASE DE IMPRESOS
TARJETAS DE VISITA
PROGRAMAS
INVITACION
PROSPECT
CALEND

IMPRESOS DE
COT TIPOS, ORLA, VIRETAS
MODERNISTAS

REPRODUCCION DE FOTOGRAFADOS A UNA FINA Y A TODO COLOR
TRICROMIAS

LA ESPERANZA
LONJETA, 11 Y 13
Y REUS, 12 Y 16
TELEFONO, 200
PALMA DE MALLORCA

La provisión de Administraciones de Loterías

La Gaceta publica una orden relativa a la provisión de las Administraciones de Loterías.

Se dispone que la provisión seguirá efectuándose en la forma establecida en la R. O. de 20 de marzo de 1930, con las modificaciones siguientes: Las vacantes por fallecimiento, cuando el titular hubiese desempeñado el cargo sin interrupción en un periodo mínimo de 20 años, podrán excluirse de los concursos, para conferirlos directamente a las viudas o a uno de sus hijos mayores de edad, prefiriéndose entre los hijos a los de más edad y las hembras a los varones, y entre ellas las solteras a las viudas con hijos menores, y éstas a las casadas. En el mismo caso, habiéndolo desempeñado un tiempo no menor de 15 años se anunciarán en concursos, pero la viuda y los huérfanos mayores de edad tendrán derecho preferente a ocupar la vacante. Caso de no llevar el tiempo mencionado, se incluirán en concurso sin modalidad alguna.

En el Ayuntamiento

Ayer terminó, a las diez y media de la noche, la discusión del presupuesto de gastos.—En la sesión de la tarde el Presidente de la Comisión de Hacienda, señor Tejada, juntamente con los señores Crespi y Morell, presentaron la dimisión de sus cargos en la Comisión, que el Ayuntamiento no les aceptó. Otros asuntos

Ayer tarde, y noche, celebró sesión el Consistorio para proseguir la discusión del presupuesto de gastos, que, al fin, quedó terminado a las doce y media de la noche.

A las siete de la tarde, empezó la sesión presidida por el Alcalde, señor Villalonga, y asistiendo los concejales señores Ferrer, Darder, Tomás Rentería, Rigo, Sampol, Juliá, Tejada, Jofre, Cícer, García Bauzá, Crespi, Aguiló Mas, Gómez, López Ferbal, Serra, Vaquer, Llabrés Frau, Comas, Llabrés Morey, Forteza, Morell, Pallicer, Juncosa, Sureda, Blanes, Solá, Rigo Mir, Cortés y Ferretjans.

Abierta la sesión se discuten diversas partidas del capítulo séptimo rogando el señor García, propuesta que es aceptada se aumente en 50 céntimos diarios el haber auxiliar del Inspector de leche.

A continuación se pasa al capítulo octavo "Beneficencia", en el cual se presentan dos enmiendas; una del señor Llabrés Morey, pidiendo la jubilación del Director de la Casa de Socorro por haber cumplido, con exceso, la edad reglamentaria; y otra del señor Bauzá solicitando se consigne un aumento en la consignación de la médica-técologa, señora Llabrés, dado el gran trabajo que efectúa.

Ambas propuestas, después de larga discusión, quedaron pendientes de estudio y afectas a una reorganización que de estos servicios ha de hacer la Comisión de Beneficencia y Sanidad.

Seguidamente los señores Darder y Aguiló presentaron una enmienda solicitando que el Ayuntamiento consigne un aumento de 5.000 pesetas para los gastos de beneficencia social.

Defendió la enmienda el señor Darder, diciendo que el Consistorio tiene desatendidos los servicios de protección a los enfermos en su primera dolencia, faltando dispensarios y auxilio a la niñez y a la ancianidad en sus enfermedades.

Los señores Morell y Tejada, por la Comisión de Hacienda, manifestaron que todo lo dicho por el señor Darder era cierto y muy digno de tenerse en cuenta, pero también hay que tener en cuenta de donde se ha de sacar el dinero, pues estamos, dijo, el señor Tejada, haciendo un presupuesto cuya nivelación será punto menos que imposible.

El señor Morell añadió que él no tendría inconveniente en votar la cantidad pedida y mucho más, si se encuentra el medio de sacarla de otro sitio.

Intervienen, en apoyo de la enmienda presentada por los señores Aguiló y Darder, los señores Bauzá y Jofre, quedando ésta aprobada.

El señor Ferbal pide no se consigne cantidad alguna para el sostenimiento de la casa de arrepentidas "La Piedad", hasta que se den explicaciones sobre su funcionamiento.

El capítulo noveno que trata de "Asistencia Social", fué aprobado sin discusión, así como también todo el artículo primero, del capítulo décimo, sobre "Prestaciones al Estado de servicios de instrucción primaria", donde se consignan algunos aumentos por alquiler de locales para escuelas.

En este capítulo los señores Darder y Aguiló presentaron una enmienda solicitando se consignent 30.000 pesetas más para la construcción de escuelas.

Defendió la enmienda el señor Darder, haciendo una calurosa defensa de la enseñanza como base de la sociedad organizada, y manifestando que este aumento, que se solicita, es el necesario para empezar la construcción de escuelas a que hace referencia el proyecto de construcciones escolares elaborado por la Comisión de Cultura y aprobado

por el Ayuntamiento en sesión extraordinaria.

Si no, dijo, ni en 60 años tendremos las escuelas necesarias y el Ayuntamiento de la República, seguirá el mismo camino que los de la monarquía.

Nuevamente y al igual que lo sucedido con la petición de aumento para mejoras de atenciones de sanidad y beneficencia, se oponen a esta enmienda por considerarla una carga excesiva para el presupuesto los Sres. Morell, Tejada y Crespi, por la Comisión de Hacienda.

Ello dió origen a discusiones bastante animadas en las que intervinieron los señores López, Gómez y Jofre, favorables a la enmienda y los antes mencionados manteniendo el dictamen sin aumento alguno.

Se pasó el asunto a votación resultando empate a 14 votos votando contra la enmienda los señores de la Comisión de Hacienda.

La votación, se ha de repetir, conforme manda el reglamento, pero antes abandonan el salón, los señores Tejada y Crespi, siguiéndoles en su actitud los centristas y regionalistas.

Esto originó un pequeño tumulto, pues

los republicanos federales protestan duramente de esta actitud, distinguiéndose en la protesta el señor Darder, quien manifestó que si la votación se efectuaba en esta forma dimitiría la Presidencia de la Comisión de Cultura.

El señor Gómez, habla extrañado de la resistencia del Ayuntamiento a votar esta enmienda en favor de la cultura, expresándose en términos bastante vivos.

En su discurso cita cifras de lo que gastan otras naciones en enseñanza.

Durante el discurso del señor Gómez han vuelto al salón los concejales que lo abandonaron repitiéndose la votación que vuelve a quedar con empate a 14 votos.

El señor Tejada al emitir su voto anuncia que votando contra la enmienda apoyada por su minoría, por estimar que así defiende los intereses a él encomendados presenta la dimisión de su cargo de Presidente de la Comisión de Hacienda.

Las manifestaciones del señor Tejada, cortadas por la presidencia, quien le dice que al terminar la votación explicará su voto da lugar a ligeros incidentes y frases que se cruzan entre unos y otros.

Por fin decidida la urgencia se acordó por unanimidad efectuar nuevamente la votación quedando otra vez el empate a 14 votos, empate que resuelve el Alcalde a favor de la enmienda quedando por tanto aprobado el aumento.

El señor Ferretjans que votó contra la enmienda, juntamente con los socialistas, explicó el voto de la minoría manifestando su opinión favorable a la en-

señanza pero contraria a la forma en que viene presentado el aumento en el presupuesto ordinario.

Nosotros que en la Comisión de Obras tenemos también el proyecto de Casas Baratas transigimos en no presentar cifra alguna en el presupuesto de gastos y así resulta quedará en segundo término y a resultados luego de si queda o no dinero para ello.

El señor Tejada explica su voto contrario por llevar ya unas doscientas mil pesetas de déficit.

Yo, añadió, por encima de los intereses del partido y particulares creo están los de la ciudad.

El señor Juliá manifestó que, comprendiendo y defendiendo la actitud del señor Tejada, pide no se lleven las cosas, a extremos de violencias tales como presentar la dimisión del cargo.

El Alcalde explicó su voto de desempate en favor de la enmienda por estimar que la enseñanza debe anteponerse a todo.

A continuación se dió lectura a la dimisión que de sus cargos presentan los señores Tejada, Morell y Crespi, de la Comisión de Hacienda, que por unanimidad no es aceptada y se suspende la sesión para continuarla a las diez y cuarto de la noche.

A las once menos cuarto se reanuda dejando de asistir a ella los señores, Ferrer, Morell, Pallicer, Solá, Juncosa, y Sureda Blanes.

Para responder de un contrato para material de escuelas hecho con los Hermanos Frau se aumenta en unas 16.000 pesetas la consignación para material.

El señor Ferbal solicitó y así se acuerda se retiren todas las partidas consignadas en el capítulo 2.º del artículo 1.º para el Colegio de la Crianza, hasta que se ponga bien en claro su funcionamiento.

El señor Cortés se extraña de que viniendo estas partidas en el presupuesto no se hayan hecho estudios por la Comisión de Cultura de cómo funciona esta institución.

Opinó debía seguir el presupuesto tal y como está redactado.

Varias partidas que se suprimían, tales como la de escuela de ciegos y otra para estancia de sordomudos en Colegios especiales son restablecidas.

El señor Forteza defendió una enmienda para que no se supriman las consignaciones de 1.000 pesetas al Círculo de Obreros Católicos, 750 a las Escuelas Nocturnas de San José, 750 al Centro Instructivo Obrero, 1.500 al Patronato Obrero, 500 a la Escuela de Montesión, 500 al Centro Social Educativo de los Hostalets, 750 a las Escuelas Nocturnas de la Trinidad, 500 a la Federación Obrera Católica, 500 al Boletín Arqueológico Luliano, que antes figuraba con 1.000 y 500 al Diccionario Mallorquín de Mn. Alcover.

Hizo notar que todas ellas están destinadas a instituciones culturales haciendo una calurosa defensa de las dedicadas a la enseñanza de niños de la clase obrera.

Impugnada la enmienda, por los señores García y Bauzá, por entender que el subvencionar estas escuelas dado su carácter confesional es ir contra los decretos del Gobierno, se pasó a votación quedando desechada por 16 votos contra 7.

Se subvenciona con 250 pesetas, después de una votación favorable a la enmienda al "Esperanto Klubo Palma".

Se mantienen en este capítulo las subvenciones de 1.500 pesetas para subvenir a los gastos de publicación de las Obras de Ramón Lull que edita Mn. Salvador Galmés y las subvenciones a los Orfeones "Mallorquín", "La Protectora" y "Republicano".

Se aprobaron algunas consignaciones para la construcción en el Almacén Municipal, de otros edificios para servicios municipales.

Se acordó, de conformidad con la propuesta de los señores Mas y Gómez, suprimir las 60.000 pesetas consignadas en el presupuesto de gastos para la construcción de una cárcel hasta que el Estado haga la oportuna demanda.

Se aumentaron algunas consignaciones para el personal de la brigada de obras.

Con el voto en contra del señor Forteza, se suprimió la consignación de 500 pesetas para fiestas religiosas y 1000 para la de la Conquista.

A propuesta del señor Frau quien juzga excesivo 10 individuos para cuidar el Bosque de Bellver se reducen éstos a la mitad bajando también a la mitad la cifra 18.250 pesetas que estaba consignada.

Seguidamente y rebajado en 481 pesetas el capítulo de imprevistos queda aprobado el presupuesto de gastos para 1932.

El señor Mas, aprobado el presupuesto solicitó que en el presupuesto extraordinario que ha de formarse se consignent 10.000 pesetas para establecer en Palma la Lonja de contratación.

Antes de levantarse la sesión y ante unas manifestaciones del señor Jofre en las que dice que en la sesión de hoy se procederá a revisar los gastos surgen algunas discrepancias entre dicho señor y el señor Crespi quien juzga que ya aprobado el presupuesto de gastos éste queda tan inflexible como el cemento armado.

El Alcalde en vista de la hora, la una menos cuarto, levantó la sesión que hoy continuará a las siete de la tarde.

Almacenes CASA ROCA
Lonjeta, 53

Exposición de collares, últimas novedades y objetos de fantasía.

Luz abundante es un adorno para el hogar.

Con buena luz hay alegría en casa.
Teniendo la debida luz, se vive a gusto y
con comodidad. No intente Vd. ahorrar en
el alumbrado; luz eléctrica es económica.



CONSULTE A SU
ELECTRICISTA

LÁMPARA

OSRAM

UNIFICADA